

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Marzo de 2018
Monjitas 392, Piso 8. Fono: (2) 2290 4400
www.chilecompra.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2017	8
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	19
5. Anexos.....	21
Anexo 1: Identificación de la Institución	22
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	39
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	46
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017	49
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	50
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)	51
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	53
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	56
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.	57
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	65
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	66
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	68
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	69

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos, contribuir al desarrollo de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía y generar las condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sostenible e inclusivo del país.

Entre el periodo 2014-2018, el Ministerio llevó adelante una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, avanzando prioritariamente en iniciativas que apuntan a: i) potenciar la productividad y elevar nuestro crecimiento a largo plazo, con un especial foco en el impulso a las exportaciones de servicios; ii) generar financiamiento sustentable para el fomento de la calidad y la equidad de la educación en todos sus niveles, a través de una reforma tributaria; y iii) modernizar y mejorar el funcionamiento de los mercados financieros, siendo dos hitos muy relevantes en este sentido la puesta marcha de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que reemplaza a la Superintendencia de Valores y Seguros, y el avance legislativo del proyecto de ley que moderniza la regulación bancaria y que se encuentra en sus últimos trámites en el Congreso Nacional.

Además, realizamos avances importantes en temas de probidad y transparencia, implementando una agenda que incluyó la promulgación e implementación de la Ley N° 20.818, que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos, fortaleciendo el "Sistema Preventivo contra los Delitos Funcionarios, el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo".

En la misma línea, el año 2015 el Servicio Civil lideró y coordinó el proceso de elaboración de Códigos de Ética en todos los Servicios Públicos.

Respecto a la Modernización del Estado, mediante el liderazgo del Ministerio de Hacienda, se publicó e implementó la Ley 20.955 que perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, lo que marca un nuevo paso adelante en materia de modernización del Estado. En materia de compras públicas, durante el 2014 se actualizó el reglamento de Compras Públicas y en 2017 se incorporó el MOP al sistema de Compras Públicas.

Hacia el término del periodo, continuamos con la implementación de dos leyes promovidas y aprobadas durante esta administración, la Reforma Tributaria – Ley N°20.780- y su simplificación – Ley N°20.899-, que a partir de la Operación Renta 2018 hará efectiva la declaración y el pago de impuestos de conformidad a los nuevos regímenes vigentes, con un sistema basado en la equidad tributaria y que ha permitido financiar las mejoras implementadas en el ámbito de la educación, salud y protección social.

No puedo cerrar esta presentación sin reconocer, con especial satisfacción y agradecimiento, a todos y cada uno de los casi 11 mil funcionarios y funcionarias del Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados por la labor cumplida durante estos años, la que ha contribuido significativamente al cumplimiento de los proyectos impulsados por el gobierno de la Presidenta Bachelet y estoy seguro seguirá aportando el desarrollo del país en los años que vienen.

Dirección de Compras y Contratación Pública. Avances de la Gestión 2014-2018

El periodo de gestión 2014-2018 se destaca por el avance en el proceso de modernización del sistema de compras públicas, con foco en el uso eficiente de los recursos del Estado y la transformación de la Dirección ChileCompra hacia un rol más estratégico de la gestión pública.

Este proceso de modernización contempla la ampliación de la cobertura de las compras gubernamentales con la incorporación de la obra pública, nuevas modalidades de compra, y el mejoramiento de los formularios electrónicos para procesos de compras más simples y abiertas. Entre las acciones de modernización más relevante se destaca el nuevo modelo de compras colaborativas en el Estado, la que se puede considera como una de las principales modernizaciones desde la creación de ChileCompra el año 2003, cuyo desafío es incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de los recursos al realizar una compra. Es así como en 2017 se inicia la instalación del nuevo modelo de compras colaborativas en el Estado con la modalidad de microcompra, que permite el uso de e-commerce para compras menores a 10 UTM y con la realización de cinco compras conjuntas por un total que superó los 2 millones de dólares y donde se obtuvo un ahorro de entre 12% y 24% en ellas. Este proyecto se desarrolló en el marco del Programa de Modernización del Sector Público liderado por el Ministerio de Hacienda.

En esta línea, también se destaca la simplificación del proceso de licitación, cero papel. Durante el año 2017 se implementó el formulario de licitaciones 100% electrónico para compras menores a 100 UTM. La iniciativa es un hito en la disminución de la burocracia en el sector público permitiendo un importante ahorro en tiempo de un 29% y también en papel: el Estado dejará de utilizar unos 13 millones de hojas de papel al año equivalentes a 61 toneladas. Asimismo, el uso de la Firma Electrónica Avanzada transforma este formulario electrónico de bases en un acto administrativo digital.

Uno de los hitos relevantes a de mencionar durante este periodo fue la incorporación de las contrataciones de consultorías y obras públicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP) a www.mercadopublico.cl, aumentando así los niveles de transparencia, eficiencia y competitividad del Sistema de compras Públicas en su conjunto. Durante el 2017 se licitaron 439 procesos por un monto que supera los más de 1.000 millones de dólares y se espera que en régimen esta integración genere aproximadamente 2.000 millones de dólares en transacciones.

Asimismo, se realizaron diversas campañas a compradores para una compra más eficiente, tales como compra de pasajes aéreos, fletes, precio caro, entre otras. En el caso particular de pasajes aéreos, se comprobó que los valores de los boletos aumentan un promedio de 10% cada día a medida que se acerca la fecha del viaje, siendo los diez días previos los más críticos. De este modo, el esfuerzo en esta materia resultó en que el porcentaje de pasajes comprados al menos con diez días previos al vuelo mejorara de 39% a 51%, lo que implica un importante ahorro por este concepto.

Por su parte, las acciones desarrolladas para fortalecer la probidad y transparencia del Sistema fueron se destacan las modificaciones al Reglamento de Compras Públicas durante el 2014 , lo que permite que entren en vigencia 53 modificaciones al reglamento durante el 2015, las que fortalecen la probidad y transparencia del sistema, establece como principio general el pago a proveedores a 30 días, además de impulsar el pago en plazo a proveedores.

En cuando al Observatorio de las Compras Públicas , con la responsabilidad de monitorear y alertar preventivamente de posibles errores e irregularidades en los procesos de compra que se transan a través de la plataforma de Mercado Público, durante el año 2014 se trabajó en el diseño de un modelo de riesgo, que fue ejecutado a partir del año 2015 aplicando mejoras permanentes. Además, en ese mismo período se implementó un sistema de alertas masivas a todos los organismos compradores en la forma de campañas preventivas, correctivas y disuasivas, las que se basan en algoritmos que detecten patrones en las bases de licitación que den cuenta de conductas potencialmente irregulares que apalanca la probidad, transparencia y eficiencia en las Compras Públicas junto con la habilitación del canal de denuncia reservada. En el año 2016 se implementa el software Watson Modeler y se calibra el modelo de riesgo.

Por último, también es adecuado relevar los grandes avances que ha hecho la Dirección de Compras en datos abiertos, siendo pioneros en el sector público en esta materia. En diciembre de 2016, ChileCompra se unió a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP – Open Government Partnership), sumándose asimismo al Tercer Plan Nacional de Gobierno Abierto de Chile (2016-2018), desarrollando una plataforma que pone a disposición información procesada respecto a las compras públicas, buscando así generar mayor empoderamiento ciudadano, potenciar el control social y acercar las políticas públicas a los ciudadanos.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
Nicolás Eyzaguirre Guzmán
MINISTERIO DE HACIENDA
Ministro de Hacienda

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección de Compras y Contratación Pública - Dirección ChileCompra - es un Servicio Público descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003. La misión de esta Dirección es “ser la institución pública que facilite la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo”.

El foco de acción está orientado al trabajo conjunto con los dos grupos de usuarios definidos:

- Compradores, que corresponde a todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N°19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl, tales como el Poder Judicial, la Casa de Moneda, y otros.
- Proveedores del Estado, que corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente a lo largo del país a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan los 16 Centros ChileCompra. En términos de su estructura organizacional, el Servicio está conformado por un total de 171 funcionarios, de los cuales 136 corresponden a su dotación efectiva, la que a su vez presenta una representación igualitaria entre mujeres y hombres. Por otra parte, el presupuesto inicial aprobado para la Institución fue de \$9.702 millones para el año 2017, lo que corresponde al 0,0214% del total aprobado en la Ley de Presupuestos 2017 para el sector público.

Resumen de los principales resultados

Durante el 2017 se emitieron más de 2 millones 363 mil de órdenes de compra por un total de 7,8 millones de millones de pesos transados a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, registrando un aumento del 20% respecto del nivel de transacción del año anterior y un ahorro estimado por 465 mil millones de pesos, equivalentes a un 5,9% de los montos transados.

Los resultados del periodo fueron especialmente auspiciosos para el segmento de la micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes) que vendió sus productos y servicios por 4,7 millones de millones de pesos, equivalente a un 59% de los montos transados.

El año 2017 tiene como sus principales hitos la incorporación de las obras públicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la implementación del Modelo de Compras Colaborativas.

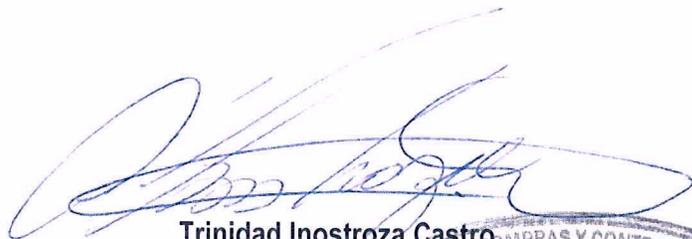
Respecto al primer punto, la integración con el MOP considera la incorporación de las contrataciones de consultorías y obras públicas a la plataforma www.mercadopublico.cl, incrementando los niveles de transparencia y competitividad del Sistema de Compras Públicas. Durante el 2017 se licitaron 439 procesos por un monto que supera los más de 1.000 millones de dólares y se espera que en régimen esta integración genere aproximadamente 2.000 millones de dólares en transacciones.

Respecto al segundo hito, este nuevo modelo tiene como su mayor desafío el alcanzar un mayor valor por el dinero de las compras públicas. Este modelo de compra colaborativa se relaciona directamente con la capacidad de agregación de demanda en la compra de productos estandarizables, proponiendo estrategias para abordar los distintos tipos de compra en función de estas variables.

Otro aspecto relevante a destacar fue la implementación de un formulario de licitación simplificado para apoyar las compras menores a 100 UTM bajo esta modalidad, el que además de avanzar en su estandarización, implementa el uso de la Firma Electrónica Avanzada. La completa digitalización de este proceso permite que el Estado deje de utilizar unos 13 millones de hojas de papel al año, equivalentes a 61 toneladas.

Durante el 2017 se realizó una evaluación del Sistema de Compras Chileno a partir de una metodología internacional que plantea una serie de fortalezas y debilidades en cuatro ejes de acción. El 2018 se analizarán y priorizarán estos hallazgos, diseñando un plan que se haga cargo de las debilidades y potencie las fortalezas identificadas.

Adicionalmente, durante el 2018 uno de los principales desafíos será ampliar el alcance del modelo de compras colaborativas, específicamente en la incorporación de nuevas alternativas para la microcompra, impulsar la coordinación entre servicios para realizar compras colaborativas a partir de la identificación de los segmentos de mercado propicios para ello y concretar la primera compra centralizada realizada por la Dirección ChileCompra, que permitirá el consumo eléctrico de organismos públicos de la región del Bio Bio.


Trinidad Inostroza Castro
Directora
Dirección de Compras y Contratación Pública



3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

3.1.1 Programa de Gobierno y mensaje presidencial

Durante el año 2017 no se realizaron acciones específicas en esta materia, toda vez que los compromisos asociados al Programa de Gobierno fueron finalizados el año 2016 y no se generaron compromisos relativos al mensaje presidencial del 1 de junio de este año.

3.1.2 Resultados de aspectos relevantes para el Jefe de Servicio

Incorporación del MOP al Sistema de Compras Públicas: En un hito histórico para la transparencia, eficiencia y competitividad, en enero de 2017 se publicó la primera licitación del MOP a través de www.mercadopublico.cl. Esta integración ha considerado la incorporación gradual de las contrataciones de consultorías y obras públicas, ajustes tecnológicos a la plataforma transaccional y del registro de proveedores, así como un programa extensivo de capacitaciones tanto a compradores como proveedores del MOP para facilitar la transición a esta nueva modalidad.

Es importante destacar que esta incorporación se materializa bajo la estructura normativa vigente, permitiendo una rápida implementación enfocada sólo en cambios a la gestión; lo que tiene como resultado que durante el año 2017 se licitaron 439 procesos por un monto que supera los más de 1.000 millones de dólares y se espera que en régimen esta integración genere aproximadamente 2.000 millones de dólares en transacciones.

Evaluación del Sistema de Compras Públicas: durante el primer semestre se aplicó la evaluación internacional MAPS (Metodología para la evaluación de sistemas de adquisiciones), la cual fue desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE junto a bancos multilaterales. A partir de esta metodología se midió, en un tiempo récord de tres meses, la calidad y eficiencia del sistema nacional de adquisiciones públicas respecto de las mejores prácticas internacionales, identificando fortalezas y debilidades en los distintos ámbitos evaluados.

Chile fue uno de los tres países del mundo –junto a Senegal y Noruega- que participó del piloto de aplicación de esta metodología de evaluación. El borrador de este informe fue presentado a Consulta Pública antes de generar informe final. El Informe final fue presentado por la autoridad de la institución en junio de 2017 en Washington, EEUU.

Programa de Pago Oportuno: El Programa de Pago Oportuno de ChileCompra tiene como objetivo fomentar el cumplimiento de los pagos de las instituciones públicas en un plazo menor a 30 días (y 45 para el sector salud), para lo cual se abordan las siguientes líneas de acción:

Información Oportuna	Mis Pagos	Gestión de reclamos	Formación	Alianzas estratégicas
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilización de información de pagos para jefes de servicio (salud). • 600 usuarios activos • Gestiones para interoperabilidad con SIGFE: mejora en la calidad de los datos de pago 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la gestión de documentos de pago • Aplicativo en Mercado Público • Los proveedores, pueden conocer en línea el estado de pago de cada uno de los documentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de respuestas a reclamos por no pago oportuno • Apoyar la gestión de reclamos de MIPes que ingresan al portal de Mercado Público • Durante el 2017, 35,356 reclamos ingresados, 77% finalizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a proveedores y compradores con respecto a procedimientos de pago, importancia de la factura, buenas prácticas, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de alianzas con la CGR, SubRedes Asistenciales, SUBDERE, Hacienda, SIGFE, entre otras, para potenciar el cumplimiento de pago oportuno

Figura N° 1: Líneas de acción Programa Pago Oportuno.

Durante el año 2017 los proveedores del Estado ingresaron 35.356 reclamos por pago no oportuno a través de www.mercadopublico.cl, lo que representa un incremento de 59% respecto al 2016, donde el 79,4% de los reclamos corresponden a pymes y el 87% son dirigidos al sector municipal y salud. Estos reclamos fueron por un monto de 106 millones de dólares, 56% más que el año 2016.

Para abordar esta problemática y fomentar el cumplimiento de las obligaciones de pago oportuno de parte de los organismos públicos, ChileCompra introdujo en el año 2015 una modificación en el reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas a través del cual se obliga a las instituciones a incorporar en sus bases de licitación los plazos de pago y se incorpora la regla general de pago a 30 días.

Basándose en esta modificación que permite dar a los proveedores mayor certeza para incorporar los eventuales costos por tiempo de pago en sus ofertas y que implica la existencia de una infracción normativa por parte de los funcionarios responsables si los organismos no cumplen con los plazos que señalan las bases; ChileCompra se encuentra enviando periódicamente, en un trabajo colaborativo, oficios de denuncia de estas malas prácticas a la Contraloría General de la República para que audite.

Se definió así un trabajo conjunto con la Contraloría General de la República para la incorporación de reclamos por pago en sus auditorías y en el apoyo en la gestión de estos reclamos a través de las Contralorías Regionales. En el 2017 se derivaron 49 oficios por atrasos en pago a la Contraloría.

Asimismo, en el contexto de alianzas relevantes que se fortalecieron para impulsar el cumplimiento de los plazos de pago, se fusionaron las mesas de trabajo relativas a dicha temática sostenidas con gremios y el Consejo de la Sociedad Civil, logrando de este modo una visión más amplia en las discusiones y comprometiéndose un trabajo de difusión conjunta de la problemática entre la sociedad civil, gremios y ChileCompra.

Estas alianzas apoyan el trabajo de la mesa de intermediación de reclamos por pago, instalada en 2015, que facilita la buena resolución de estos reclamos a través de una labor de intermediación, apoyando la coordinación entre proveedores e instituciones públicas, para resolver los pagos atrasados. Es así como durante el 2017 se logró gestionar el 85% de los reclamos ingresados con los

organismos compradores, logrando cerrar 77% del total. Con todo, las gestiones realizadas beneficiaron a 1.010 proveedores de menor tamaño.

Acciones de mejora en la transparencia y precisión de los datos de pago

a) Tiempos de pago en SIGFE

Es importante aclarar que el ciclo de abastecimiento en la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl registra información de compromisos de compra desde la publicación del requerimiento de adquisición por parte de los organismos hasta su adjudicación, no contando con información relativa a contratos y ni pagos.

La información de los pagos de los organismos públicos se encuentra disponible en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), excluyendo a los municipios y Fuerzas Armadas que utilizan sistemas propios.

Ante la existencia de problemas en la calidad de los datos de pago en SIGFE (campos de fechas no normalizados; plazos de pago negativos; y datos asociados a números de cuenta no exhaustivos ni excluyentes, entre otros), se inició en 2016 un trabajo coordinado entre ChileCompra y SIGFE con el objetivo de mejorar la información y poder obtener datos lo más fidedignos posibles de los tiempos de pago de los organismos públicos a sus proveedores. En particular en lo que dice relación con mejorar los datos que cargan estos organismos en cada uno de los campos al momento de registrar los pagos, es decir: fecha de ingreso del documento, fecha de recepción conforme de la factura y fecha de pago.

Asimismo, cabe señalar que se constató que entre SIGFE 1 y SIGFE 2 existen diferentes condiciones de cobertura, ingreso y modelo de los datos, luego de la implantación el año 2011 de SIGFE 2 lo que hace que, de acuerdo a lo informado por la DIPRES, la comparación de los datos de tiempos promedio de pago de los organismos a lo largo de dichos años no sea posible.

Estas acciones de mejora en la transparencia de los datos de pago permitirán una mayor precisión en el cálculo de los tiempos de pago.

Con todo, se ha realizado asimismo un trabajo en conjunto con Dipres para validar la calidad de la información de pagos del sector salud y así monitorear el cumplimiento de los plazos de pagos, considerando que es el sector con mayores problemas de pago. El desafío es ampliar esta validación para los demás sectores de organismos públicos.

b) Módulo Mis Pagos en www.mercadopublico.cl

ChileCompra promovió en el 2017 el uso por parte de los funcionarios compradores y proveedores del módulo Mis pagos, que se encuentra disponible desde mediados de 2016 en la plataforma www.mercadopublico.cl, el que permite registrar y transparentar los tiempos de pago de los organismos, de manera de contar con información más confiable para la ciudadanía; así como mejorar la gestión de pago de los organismos.

Mis Pagos permite que el proveedor le informe al organismo que tiene una factura impaga y el comprador puede indicar una fecha de pago por el mismo sistema. A la fecha se registran 240.000 documentos en línea en Mis Pagos.

c) Interoperabilidad SIGFE/Mercado Público

El Banco Mundial y la OECD recomiendan que los sistemas de compras y de finanzas públicas se encuentren tan integrados como sea posible, lo que se recogió como una brecha en la evaluación con la Metodología MAPS (Methodology for Assessing Procurement Systems) efectuada al Sistema de Compras Públicas de Chile en mayo de 2017.

Por ello, se inició el 2017 un proceso de integración entre ChileCompra y el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), con el respaldo del Ministerio de Hacienda. Esto permitirá eficiencia operacional significativa en la gestión de las instituciones públicas, mejorar la calidad y oportunidad de la información sobre los compromisos presupuestarios de los organismos, asignación de recursos y ejecución de las compras públicas, además de la trazabilidad completa de las mismas, desde la generación del Plan Anual de Compras hasta el pago respectivo.

En enero 2018 se inició la primera fase de integración de plataformas de compras públicas y finanzas de servicios públicos con un piloto de 8 organismos públicos dependientes de la cartera de Hacienda. La tercera y última fase de la integración contempla la ejecución del plan de compra y pagos, que conectará el módulo de pagos de Mercado Público con el proceso de devengo y Tesorería de SIGFE. Esta etapa, programada para noviembre de 2019, permitirá contar con la trazabilidad completa de las compras y pagos, con mayor información tanto para los proveedores como para la ciudadanía.

Consolidación y reconocimiento internacional: Como parte de los avances e innovaciones de ChileCompra en distintas materias, su liderazgo es reconocido a nivel internacional, considerando a la institución como organismo para evaluaciones de pares de países como México y Colombia; siendo referente en materias de participación de la mujer como empresaria y proveedora del Estado, logrando alianzas con organismos como el BID y formando parte de campañas como #Shetrade, del Centro de Comercio internacional de Naciones Unidas (International Trade Center). Asimismo, ha sido destacada la importancia como promotor en las contrataciones gubernamentales, en el respeto y cumplimiento de compromisos internacionales de derechos humanos.

Entre 2015 y 2017, ChileCompra, a través de su directora, presidió la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, instancia integrada por las instituciones de contratación pública de 34 países de América Latina y el Caribe, y que cuenta con apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la cual actúa como Secretaría Técnica de la Red, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC). En este marco, entre el 3 y 5 de octubre de 2017 se realizó la XIII Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, que contó con la participación de más de 70 delegados internacionales.

Proyecto Misceláneo de Modernización del Estado y Productividad: Esta iniciativa fue presentada por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo junto a la ministra de Vivienda y Urbanismo y la Subsecretaria de Hacienda. Dentro de sus alcances contempla el fortalecimiento y modernización de

ChileCompra. Se introducen una serie de modificaciones al sistema de compras públicas que buscan ampliar su alcance, simplificar los procesos y trámites e impulsar la transparencia y eficiencia del sistema. Entre ellas se incluye al Congreso Nacional y licitaciones de obras públicas en el sistema de compras públicas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

a. Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el mercado de las compras públicas.

Plataforma de datos abiertos: En diciembre de 2016, ChileCompra se unió a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP – Open Government Partnership), adhiriendo específicamente a la Declaración de París, comprometiéndose a “promover y desarrollar el uso de datos abiertos de las compras públicas como medio que fortalece la transparencia del Sistema de Compras Públicas chileno y fomenta la probidad y eficiencia en los procesos de compra que a través de éste se desarrollan”, sumándose asimismo al Tercer Plan Nacional de Gobierno Abierto de Chile (2016-2018).

En este escenario, se desarrolló una plataforma que pone a disposición información procesada respecto a las compras públicas realizadas a través de www.mercadopublico.cl: qué, cuánto y a quién le compran los organismos públicos; caracterización de los proveedores el Estado; herramientas de análisis. Esta información permite obtener el mayor valor posible de la información para las decisiones de compras públicas en el desarrollo de políticas públicas, posibilitar procesos de monitoreo y análisis más sencillos, además de permitir el desarrollo de nuevas soluciones por parte de empresas y otros organismos para integrarse estos datos, buscando así generar mayor empoderamiento ciudadano, potenciar el control social y acercar las políticas públicas a los ciudadanos.

Buenas prácticas y probidad en las compras públicas: Para apoyar la gestión de los funcionarios que deben respetar y cumplir el principio de probidad en cada uno de los hitos que componen el ciclo de compras, en mayo de 2017 ChileCompra emitió una directiva con recomendaciones denominada Código de Ética (directiva de contratación N°28) sobre probidad en las compras públicas junto a un Decálogo que de manera didáctica explica los detalles de la misma.

Asimismo, en diciembre de 2017 se lanzó a consulta pública código de ética para proveedores en compras públicas en el marco de la directiva de contratación pública N°31 “Código de Ética para proveedores del Estado en compras públicas”. Se trata de lineamientos no vinculantes y de recomendaciones de buenas prácticas, cuya adhesión tanto por parte de los organismos públicos como por parte de los proveedores, favorece una mejor gestión de los procesos de ventas al Estado, dentro del marco legal vigente.

b. Generar condiciones para un sistema de compras públicas eficiente y competitivo.

Implementación del Modelo de Compras Colaborativas: Enmarcado en el Programa de Modernización del Estado, la implementación de este modelo es la principal modernización desde la creación de ChileCompra el año 2003, cuyo desafío es alcanzar un mayor valor por el dinero de las compras públicas, potenciando el rol de ChileCompra en materia de asesoría estratégica para adquisiciones relevantes, promoviendo el uso de las economías de escala para generar ahorro efectivo e incentivando el análisis de mercado en las compras del Estado.

El concepto de compra colaborativa se relaciona directamente con la capacidad de agregación de demanda en la compra de productos estandarizables y la premisa es que mientras más agregada sea la demanda, existiendo economías de escala, mientras más conocimiento de los mercados y la oferta se tengan, mayores debieran ser los niveles de eficiencia y economía en las compras públicas.

Expresado de manera gráfica, este modelo se plantea así:

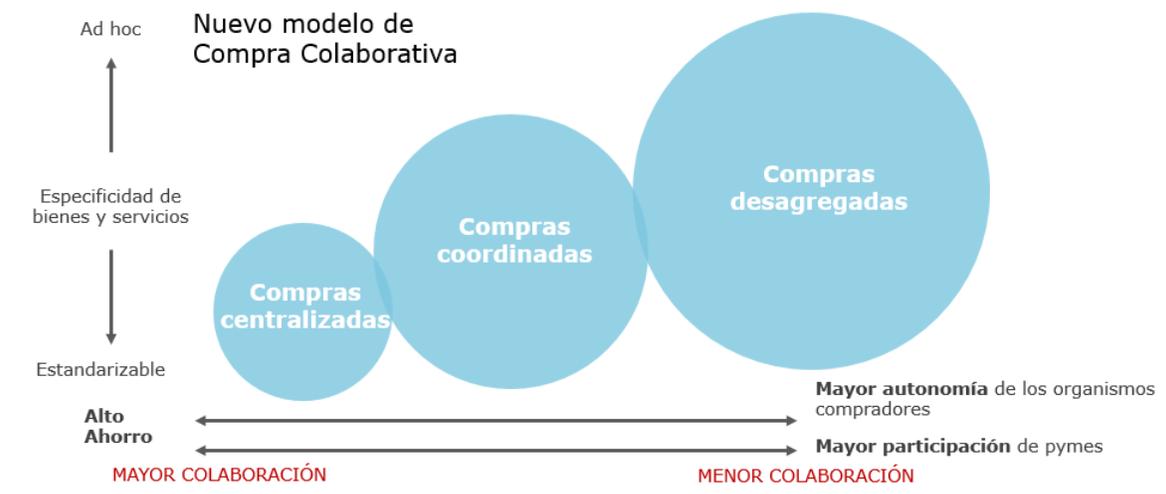


Figura N° 2: Modelo de Compra Colaborativa.

Las compras desagregadas son el segmento más heterogéneo y flexible de las compras públicas. Se aplica a todas las compras efectuadas autónomamente por los organismos del Estado afectos a la ley N° 19.886 sin límite de gasto y considera licitaciones y tratos directos.

En este segmento, durante el segundo semestre del 2017 se configura una nueva modalidad de compra: la microcompra, que corresponde a un nuevo canal de ventas al Estado que facilita la compra directa en el comercio electrónico por parte de los organismos públicos para adquisiciones menores a 10 UTM, que representan aproximadamente el 60% de las órdenes de compras emitidas a través de www.mercadopublico.cl.

Con esta modalidad los compradores pueden acceder directamente a las tiendas virtuales que disponen los comercios electrónicos adheridos, simplificándose las compras de bajos montos del Estado. Ello con el objetivo de alcanzar precios de mercado y hacer más eficiente al Estado en sus procesos de compra. Desde el punto de vista de los proveedores, éstos pueden acceder directamente a un mercado de aproximadamente 366 millones de dólares para compras de bajos montos, pudiendo vender en forma ágil desde sus propios catálogos electrónicos. Se disminuyen así barreras de entrada ya que los proveedores sólo deben cumplir con condiciones de adhesión que responden, principalmente, a los estándares habituales del comercio electrónico.

Las compras coordinadas son una negociación con proveedores a partir de la coordinación de organismos públicos, es decir, agregación de demanda, logrando un acuerdo más conveniente por un periodo limitado en convenios marco, licitaciones y/o tratos directos. Durante el 2017 la Dirección ChileCompra asesoró a distintos organismos públicos para la realización de cinco compras coordinadas por un total que superó los 2 millones de dólares y donde se obtuvo un ahorro de entre 12% y 24% en ellas, sin considerar los beneficios no económicos derivados de la eficiencia de realizar sólo un proceso de compra para varios servicios

Finalmente, las compras centralizadas corresponden a compras realizadas por una única entidad, la que decide qué comprar, cuánto, cómo, a quién, cuándo y quién paga, para satisfacer las necesidades de otros organismos. Ello a través de los diferentes procedimientos disponibles, como las licitaciones, convenios marco o, eventualmente, trato directo. En esta materia, y gracias a un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Energía, se avanzó en la primera compra centralizada de consumo eléctrico para 10 organismos del Estado en la región del Bio Bio, cuyas bases de licitación al cierre del 2017 se encontraban en toma de razón por la Contraloría General de la República¹.

Implementar plan de eficiencia dentro de la oferta de Convenios Marco Vigente: la tienda virtual de convenios marco, que cuenta con 136.000 SKUs en 33 convenios marco vigentes, representa el 30,3% del total transado en www.mercadopublico.cl. En el año 2017 a través de este catálogo los organismos transaron \$2,3 millones de millones a más de 5.000 proveedores, es decir 39,8% más que en 2016. Se alcanzaron ahorros de 21% por \$508.000 millones.

Para aumentar los niveles de eficiencia de la tienda, se implementó una línea de trabajo permanente de gestión de proveedores para la eliminación de la dispersión de precios, resultando en la deshabilitación de más de 62.000 fichas por dispersión de precios, discontinuidad de producto o precio caro. Gracias a estos esfuerzos, durante el año 2017 se lograron ahorros adicionales para el Estado equivalentes a \$804 millones de dólares.

Asimismo se efectuaron cuatro campañas de descuentos en los Convenio Marco de alimentos y pasajes aéreos, las que permitieron ahorros en los montos pagados superiores a los 161 millones de pesos, correspondientes a 17 millones de pesos en convenio marco pasajes aéreos y 144 millones de pesos en convenio marco de alimentos.

¹ A la fecha de elaboración del presente documento, dicha licitación se encuentra publicada en www.mercadopublico.cl

Directiva Compra Pública Innovadora: Durante todo el año 2017 se realizó un intenso trabajo para el desarrollo de una directiva de compra pública innovadora que entregue recomendaciones para lograr mayor eficiencia y eficacia en compras del Estado. A fin de presentar recomendaciones que efectivamente sean aplicables en los servicios se desarrollaron tres proyectos pilotos de compras públicas innovadoras con Parque Metropolitano, Carabineros de Chile y el Servicio Nacional del Consumidor, en los cuales se exploró a fondo la necesidad del usuario y a partir de ahí recién buscar una solución. En el primer piloto se definió la necesidad de una solución que contribuya a mejorar el riego en el parque, aminorando efectos del agua de riego y adecuándose a las características del terreno, en el caso de la policía uniformada se requirió un prototipo de calzado más cómodo, durable y acorde a las funciones del carabinero operativo urbano, mientras que para Sernac se licitó el prototipo para mejorar la experiencia del usuario que hace su reclamo vía web.

La directiva de compra pública innovadora se lanzó en enero del 2018 en la modalidad de consulta pública para recopilar retroalimentación de los distintos grupos de interés.

c. Promover un mercado de compras públicas sustentable, inclusivo y que facilite el acceso.

Participación de la Mipyme en las compras públicas: La cantidad de proveedores que participan del sistema de compras públicas, ya sea ofertando y/o recibiendo órdenes de compra, ha alcanzado un volumen sobre los 123.000 durante el 2017. De este universo, la participación de la micro, pequeña y mediana empresa (Mipyme) en el mercado público ha mostrado un constante ascenso desde la creación de la plataforma www.mercadopublico.cl.

En efecto, la participación Mipyme en los montos transados a través de mercado público el año 2017 fue del 59% lo que corresponde a 4,7 de un total de 7,8 millones de millones de pesos transados en el periodo. Este liderazgo en las ventas con el Estado de los proveedores de menor tamaño quintuplica la participación que tienen en la economía nacional, donde este segmento alcanzó un 15% de participación de los montos el año 2016².

Desglosando los resultados a nivel regional para el 2017, se observa que de los montos transados en regiones la participación de las Mipymes en montos supera el 60% en 8 regiones, destacando las regiones de Atacama (81,4%), los Ríos (77,5%) y Tarapacá (74,6).

² Fuente: www.sii.cl

Participación Mipyme sobre montos transados por región
2017

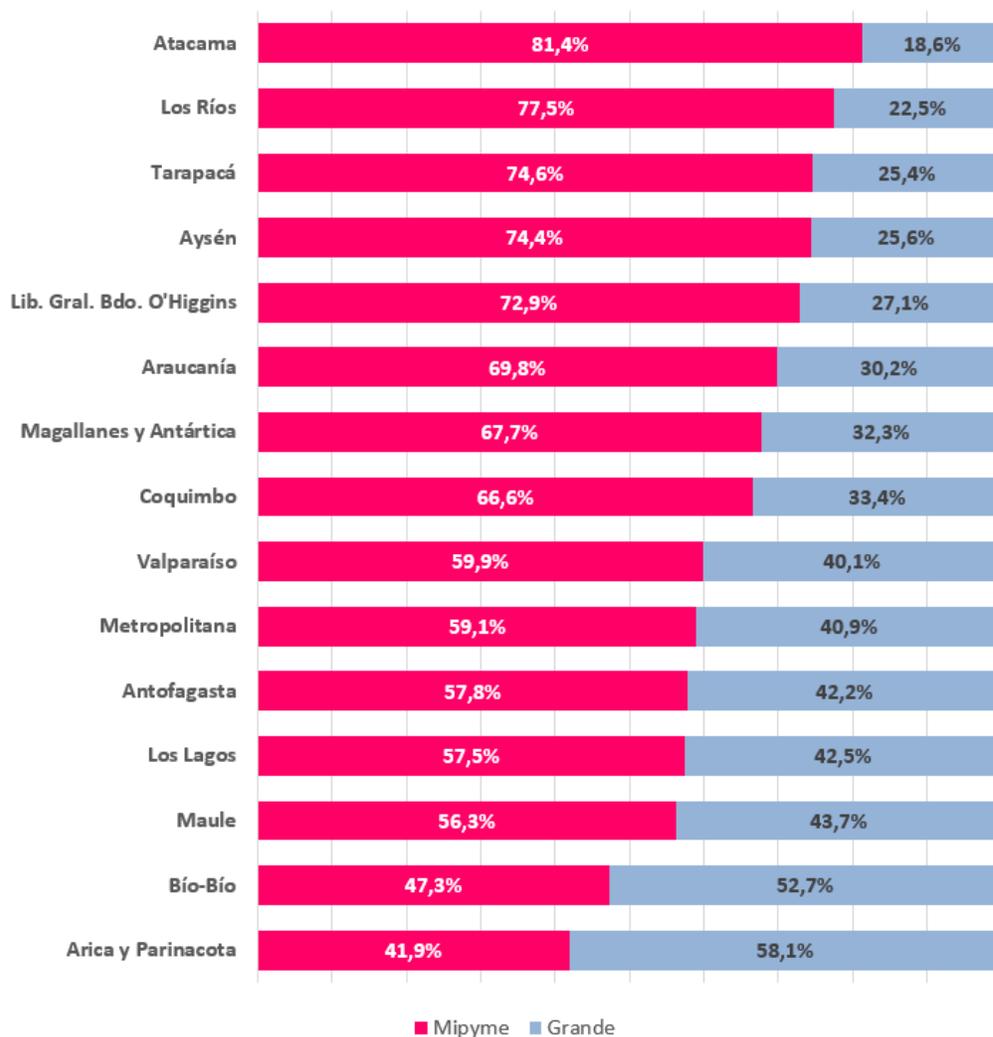


Figura N° 3: Participación de pymes en montos transados por región.

Participación de la mujer en las compras públicas: a partir del año 2015 ChileCompra impulsó modificaciones en la normativa de compras públicas que permite la incorporación de criterios con enfoque de género; la emisión de la directiva de contratación pública N°20 recomendando mecanismos para aplicar estos criterios y el lanzamiento del Sello Mujer, que permite identificar a las empresas lideradas por mujeres o con más del 50% de la propiedad de una o más mujeres, el que puede ser utilizado como criterio de evaluación a partir del año 2016.

A partir de un continuado esfuerzo de capacitación presencial y no presencial, tanto a proveedoras respecto de cómo aprovechar las oportunidades de negocio del mercado público como a compradores sobre cómo aplicar el enfoque de género y las facilidades dispuestas para ello en la plataforma (Sello Mujer, criterios de evaluación, etc.), además de campañas comunicacionales multicanal enfocadas a potenciar la contratación de mujeres proveedoras; se ha logrado un importante aumento en la participación en montos de las mujeres en el mercado de las compras públicas.

La participación de las mujeres respecto del total de proveedores persona natural se ha mantenido relativamente estable en torno al 36%; sin embargo, en términos del monto transado ha experimentado una importante alza de 21,9% al término del año 2013 hasta 27,4% al finalizar el año 2017, es decir, la participación de las mujeres subió un 25% en cuatro años.

Del mismo modo, el monto promedio transado por cada proveedora aumentó en casi 1.500 dólares entre el 2013 y 2017 (11,2%) y el monto promedio por cada orden de compra emitida a las mujeres proveedoras subió un 10,7% en el mismo periodo

	2013	2017	% Variación
Participación mujeres en los montos transados por los proveedores en Mercado Público	21,9%	27,4%	25,1%
Monto promedio transado por mujeres proveedoras (USD)	13.933	15.499	11,2%
Monto promedio de las órdenes de compra emitidas a mujeres proveedoras (USD)	1.866	2.065	10,7%

d. Entrega de un mejor servicio a nuestros usuarios

Modernización de la plataforma de compras públicas: en la constante búsqueda por aumentar los niveles de transparencia, competencia y facilidad de uso del portal www.mercadopublico.cl, además de velar por la probidad de los procesos de compra realizados, se enumeran las principales mejoras:

- Tienda de Convenios Marco: particularmente en los mecanismos de búsqueda de productos/servicios y la estructura de las fichas que los contienen.
- Escritorio comprador: mejora la gestión de la información y datos que generan los propios organismos: montos transados, reclamos recibidos (pago no oportuno o por irregularidades), documentos en el aplicativo “Mis Pagos” y su estado en la gestión, facilitando la descarga de dicha información y emitiendo alertas de fechas e hitos relevantes para la gestión.
- Escritorio proveedor: con mejoras orientadas a simplificar la interacción con el sistema de compras públicas y una mejor gestión de la información de sus procesos de oferta y contratación.

Programa de Modernización del Sector Público: Este programa busca mejorar la satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos mediante formulación, financiamiento, e implementación de proyectos de modernización implementados por organismos del Estado. El año 2015 se da inicio al proyecto para perfeccionar los servicios que ofrece ChileCompra y aumentar la eficiencia en las compras públicas, a través de los siguientes componentes:

- a) Redefinir el modelo de convenio marco, para lo cual trabajó en el diseño del modelo de compras colaborativas anteriormente descrito.
- b) Innovación para la optimización del proceso de compra
 - Formulario de licitación simplificado: Como resultado de un trabajo conjunto con la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía, este nuevo aplicativo, cuya primera etapa fue puesta en producción en septiembre 2017, tiene como objetivo apoyar la gestión de compra de los organismos compradores, facilitando el proceso relacionado con licitaciones menores a 100 UTM. La iniciativa es un hito en la disminución de la burocracia en el sector público permitiendo un importante ahorro en tiempo de un 29% y también en papel: el Estado dejará de utilizar unos 13 millones de hojas de papel al año equivalentes a 61 toneladas. Asimismo, el uso de la Firma Electrónica Avanzada transforma este formulario electrónico de bases en un acto administrativo digital.
 - Gestión de contratos: En agosto de 2017 se puso a disposición un nuevo módulo para la gestión de contratos, con el fin de aumentar los estándares de usabilidad del ya existente y ayudar a mejorar el control y gestión de contratos por parte de los organismos públicos que transan en el sistema.

Nuevo modelo de atención a usuarios: Durante el año 2017 se trabajó en redefinir el actual funcionamiento en la atención de usuarios de ChileCompra, estableciendo un Modelo de Atención que oriente a las personas que lo requieran, respecto del funcionamiento del Sistema de Información y Normativa de Compras, permitiendo gestionar y controlar dicha atención a través de mecanismos eficientes que optimicen los recursos de la Dirección ChileCompra. La implementación de este modelo se iniciará en 2018 y estar completamente operativo durante el 2019.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Dentro de los primeros desafíos para este periodo de gestión es la definición del plan estratégico institucional 2018-2022, el que además de incorporar las definiciones de la administración entrante, considerará también una evaluación del escenario actual en materia de compras públicas, las recomendaciones emanadas de la evaluación MAPS, así como de otros organismos relevantes. No obstante lo anterior, hay ciertos aspectos que serán incorporados en esta planificación, tales como:

Ampliar el alcance del modelo de compra colaborativa: durante el 2018 se incorporarán nuevas verticales a la modalidad de microcompra, masificando su uso, así como también se realizará un análisis del mercado público con el fin de identificar sub mercados en los cuales resulte beneficioso la realización de compras coordinadas por parte de los organismos públicos, ya sea mediante asesoría directa por parte de ChileCompra o por cuenta propia. En lo referido a las compras centralizadas, se identificará en qué tipo de rubros o industrias procedería la utilización de compras centralizadas de manera a obtener los mayores niveles de reducciones de precio y ahorro para el Fisco. En el caso de las bases de licitación para la compra centralizada de consumo eléctrico se espera sean publicadas en enero 2018, tras lo cual comienza el trabajo para evaluar y concretar la primera compra de este tipo.

Simplificación del proceso de compra: ya sea mediante mejoras o nuevas aplicaciones en la plataforma www.mercadopublico.cl o a través de la estandarización y/o digitalización de los procesos y flujos, el desafío es facilitar la operación y gestión de los aspectos relativos a la compra pública, desde la identificación del requerimiento hasta la gestión de contratos en el caso de los compradores, y desde la identificación de oportunidades de negocio hasta la obtención del pago por parte de los proveedores.

En esta materia, durante el segundo trimestre del 2018 se aplicará la obligatoriedad para los organismos que transan en el sistema, utilizar el formulario electrónico simplificado para sus licitaciones L1 o montos menores a 100 UTM.

Interoperabilidad entre Mercado Público y Sigfe: El Banco Mundial y la OECD recomiendan que los sistemas de compras y de finanzas públicas se encuentren tan integrados como sea posible, lo que también se recogió como una brecha en la evaluación con la Metodología MAPS.

Por ello, se inició el 2017 un proceso de integración entre ChileCompra y el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), con el respaldo del Ministerio de Hacienda. Esto permitirá eficiencia operacional significativa en la gestión de las instituciones públicas, además de la trazabilidad completa desde la generación del Plan Anual de Compras hasta el pago respectivo y entregar seguridad a los proveedores sobre la existencia de recursos para sus pagos.

En enero 2018 se inició la primera fase de integración del Plan de Compras entre las plataformas de compras públicas y finanzas con un piloto de 8 organismos públicos dependientes de la cartera de Hacienda. La segunda fase asociará la generación de órdenes de compra con el proceso de compromiso cierto de SIGFE y la tercera y última fase contempla la integración entre el proceso de

pagos de Mercado Público con los procesos de devengo y tesorería de SIGFE. Este proyecto está programado para finalizar en noviembre de 2019.

Plan de fortalecimiento a partir de resultados evaluación Metodología MAPS: La evaluación del Sistema de Compras Públicas arrojó una serie de fortalezas y espacios de mejora en los cuatro pilares revisados: marco legal, regulatorio y de políticas; marco institucional y capacidad de gestión; operaciones de adquisiciones públicas y prácticas de mercado; rendición de cuentas, integridad y transparencia. A partir del análisis de brechas se diseñará un plan que potencie las fortalezas y priorice el trabajo para abordar los espacios de mejora identificados.

Fortalecimiento del Observatorio: Se implementará el Plan de Fortalecimiento del Observatorio, el cual considera el levantamiento de nuevos criterios para identificación de hallazgos de posibles pérdidas de eficiencia y/o faltas a la probidad en materia de compras públicas, el rediseño de los procesos internos con foco en la automatización de alertas y el aumento en la cobertura de monitoreo en compras menores a 1000 UTM, apuntando también hacia la automatización de la revisión.

Nueva Tienda Convenio Marco: Se rediseñará e implementará una nueva plataforma que incorpore y de soporte a todas las modificaciones asociadas al modelo de convenio marco, dentro de las cuáles se incluyen el nuevo modelo de compras colaborativas, reordenamiento del contenido de productos, mecanismos de búsqueda y administración, entre otros.

Potenciar la utilización de datos abiertos: se continuarán con las acciones relativas a datos abiertos de las compras públicas, disponiendo la información de la planificación y ejecución de compras de los organismos, así como sus reclamos, entre otros, apuntando a alcanzar el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (OCDS por sus siglas en inglés) desarrollado por Open Contracting Partnership, que es un estándar abierto de datos para la publicación de información estructurada sobre todas las etapas de un proceso de contratación pública: desde la planificación hasta la implementación. El OCDS permite la divulgación de datos y documentos de todas las etapas del proceso de contratación mediante la definición de un modelo de datos común, donde los datos de las contrataciones públicas son publicados en formato legible por máquinas y bajo licencias abiertas.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

N° Leyes y normativas que rigen el funcionamiento de la institución	
1	Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entra en vigencia el 29 agosto del mismo año.
2	Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley de compras, publicado el 24 de septiembre de 2004. Este Decreto entra en vigencia el 23 de octubre de 2004.

- Misión Institucional

Misión Institucional
“Ser la Institución pública que facilite la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado eficiente, transparente, probo, accesible e inclusivo.”

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017
Se incrementa el gasto en el Programa de Modernización del Estado-BID, conforme al convenio aprobado para este proyecto (Ejecución 2015-2019), cuyas iniciativas pretenden fortalecer la operación de ChileCompra, para perfeccionar los servicios que ofrece la institución, y aumentar la eficiencia en las compras públicas.
Se aumenta el presupuesto del Tribunal de Compras Públicas debido a que se incorpora la adquisición de un Software de Gestión y Tramitación Electrónica de Causas y al incremento en el gasto, producto del aumento del número de sesiones por la eliminación del feriado judicial.

- Objetivos Estratégicos

N° Objetivos Estratégicos	
1	Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el Mercado de Compras Públicas, facilitando, desde las funciones de ChileCompra, un mercado probo y transparente.
2	Generar condiciones para un Sistema de Compras Públicas eficiente y competitivo, de manera de fomentar el buen uso de los recursos públicos.

3	Promover un Mercado de Compras Públicas sustentable, inclusivo y que facilite el acceso, trabajando de manera de facilitar el acceso y la generación de oportunidades a los usuarios de ChileCompra.
4	Entregar un mejor servicio a nuestros usuarios, a partir del fortalecimiento de la gestión interna de ChileCompra, fortaleciendo la gestión interna de ChileCompra de tal manera de entregar un mejor servicio a través de personas calificadas, sistemas informáticos y plataformas que sean capaces de soportar la gestión de ChileCompra y eficiencia y disponibilidad en todos los procesos de entrega de servicio.

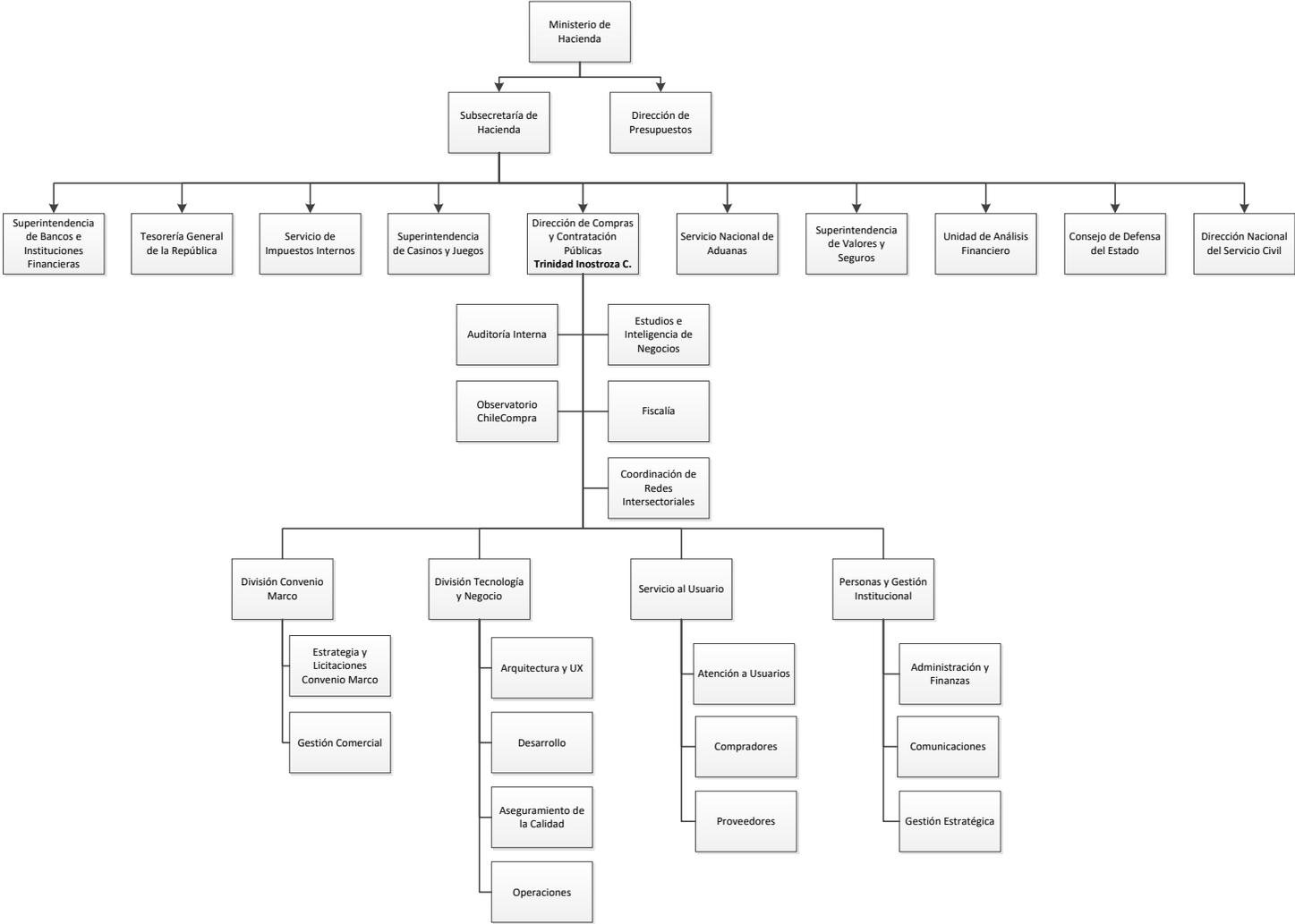
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

N°	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégico
1	Sistema de Información de las Compras Públicas Plataforma de servicios que permite a los compradores y proveedores del Estado efectuar sus procesos de compra/venta de bienes y servicios de manera transparente y con altos estándares de calidad y servicio.	1, 2, 3, 4
2	Convenios Marco Productos y servicios licitados por la Dirección ChileCompra que permiten hacer más eficiente la contratación pública. De acuerdo a la ley 19.886, en cada convenio marco se establecen las condiciones comerciales a las que pueden adherir todos los compradores del Estado.	1, 2, 3, 4
3	Servicios a Usuarios Servicios de asesoría y formación que tienen por objetivo entregar orientación, conocimientos y competencias necesarias a compradores y proveedores del Estado para que puedan operar adecuadamente el Sistema de Compras Públicas, realizar buenos procesos de compras, fomentar una gestión transparente del mercado público, facilitando además el acceso, participación, inclusión y competitividad de los proveedores del mediante la promoción activa de oportunidades de negocio.	1, 2, 3, 4
4	Observatorio ChileCompra Sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras y al comportamiento de los proveedores del Estado, utilizado como herramienta de prevención y detección de errores, la disminución del riesgo de ocurrencia de irregularidades en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado, así como el fomento de la inclusión y buenas prácticas en los procesos de compra a través de www.mercadopublico.cl .	1, 2, 3, 4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

N° Clientes/Beneficiarios/Usuarios	
1	Compradores: Corresponde todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl , tales como el Poder Judicial, la Casa de Monedas, entre otros.
2	Proveedores: Corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



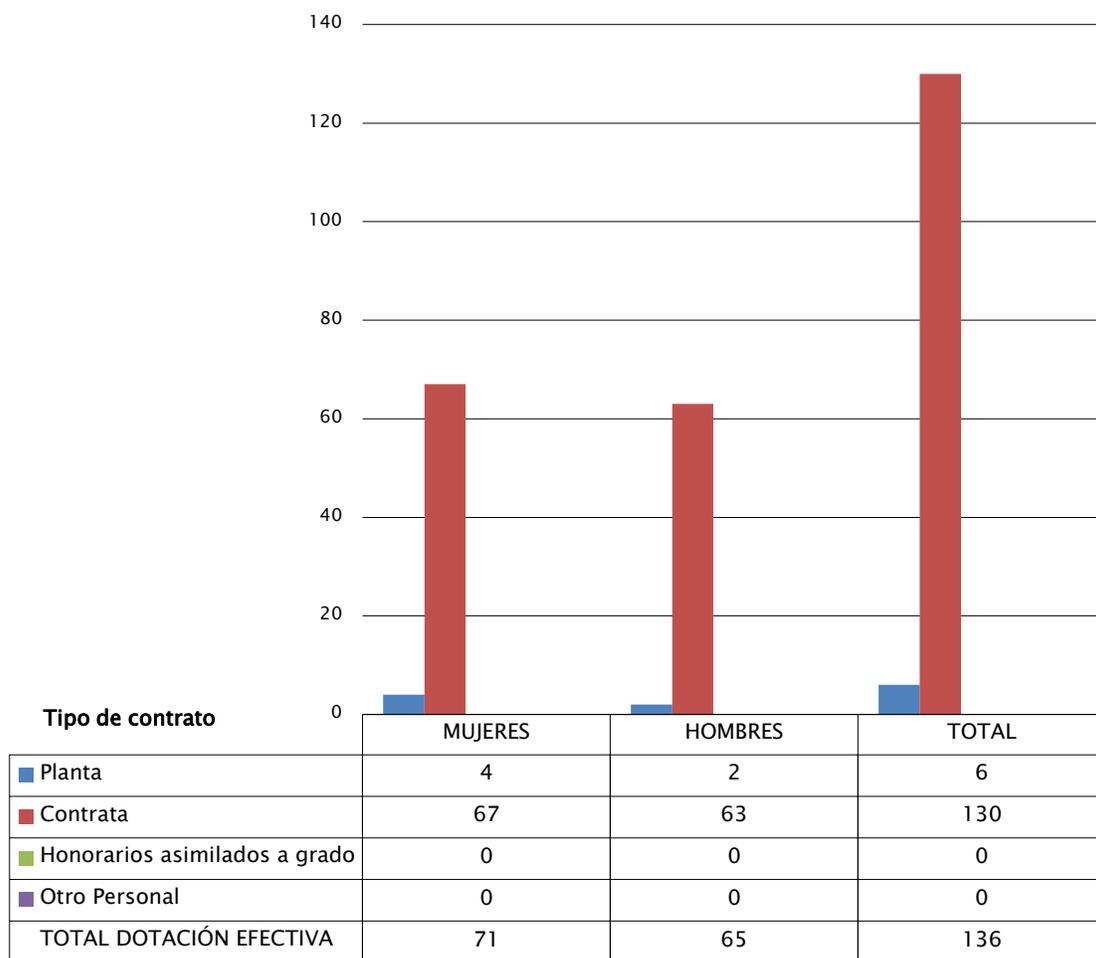
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora	Trinidad Inostroza Castro
Jefe de División Convenio Marco	Dora Ruiz Madrigal
Jefe de División Servicio a Usuarios	Karina van Oosterwyk Rozas
Jefe de División Tecnología y Negocios	Claudio Loyola Castro
Jefe de División Personas y Gestión Institucional	Patricia Ibáñez Crino

Anexo 2: Recursos Humanos

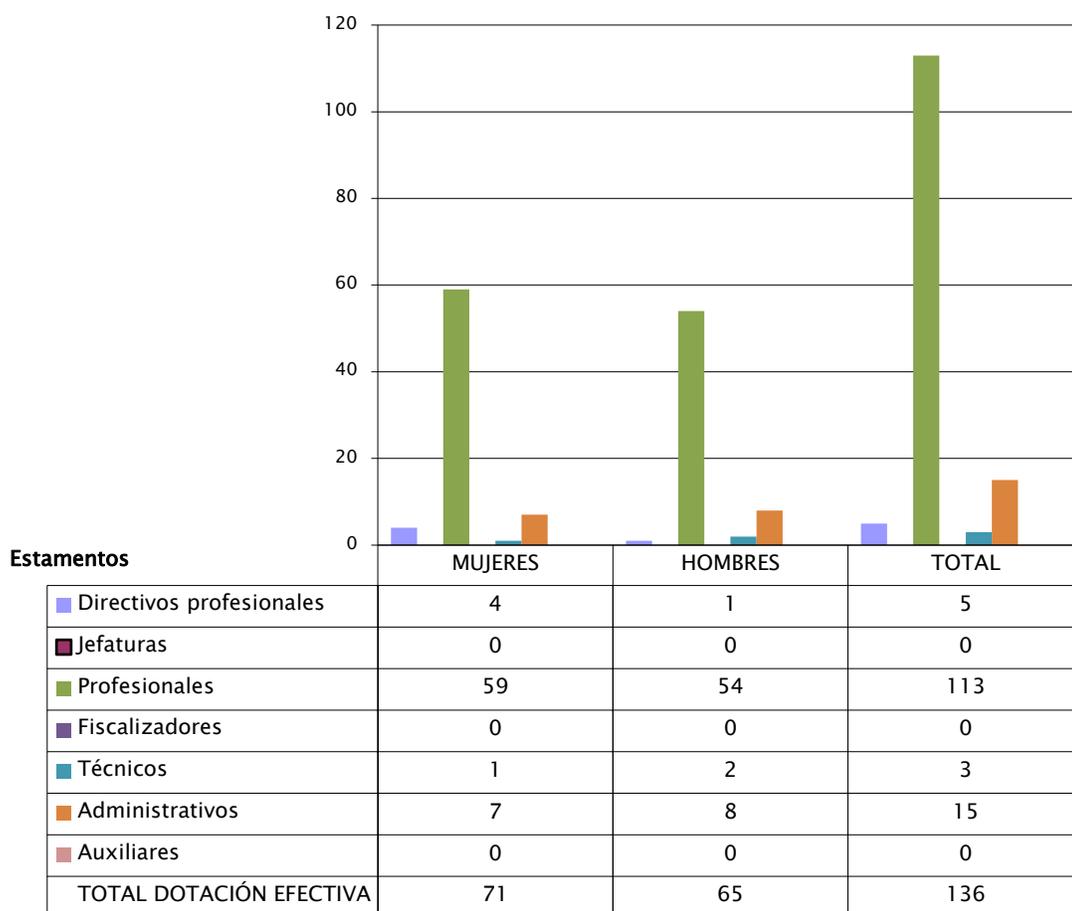
a) Dotación de Personal

Dotación efectiva 2017 por tipo de contrato (hombres y mujeres)

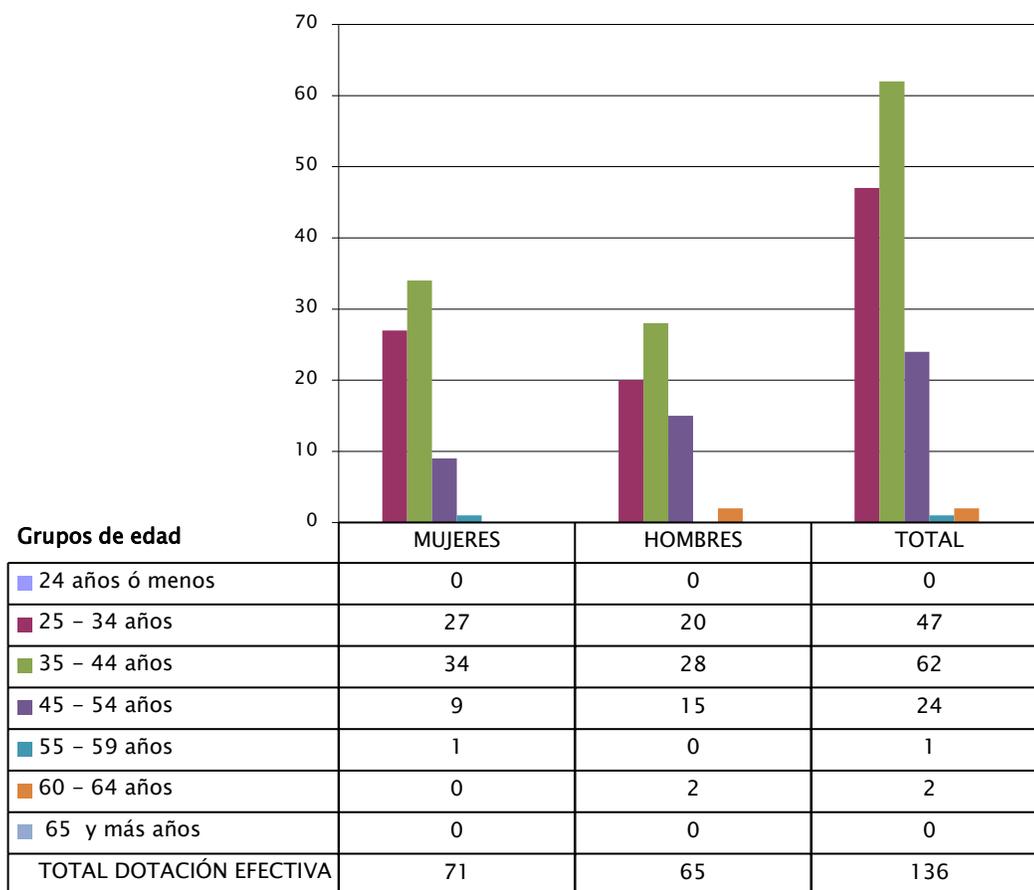


N° de funcionarios por sexo

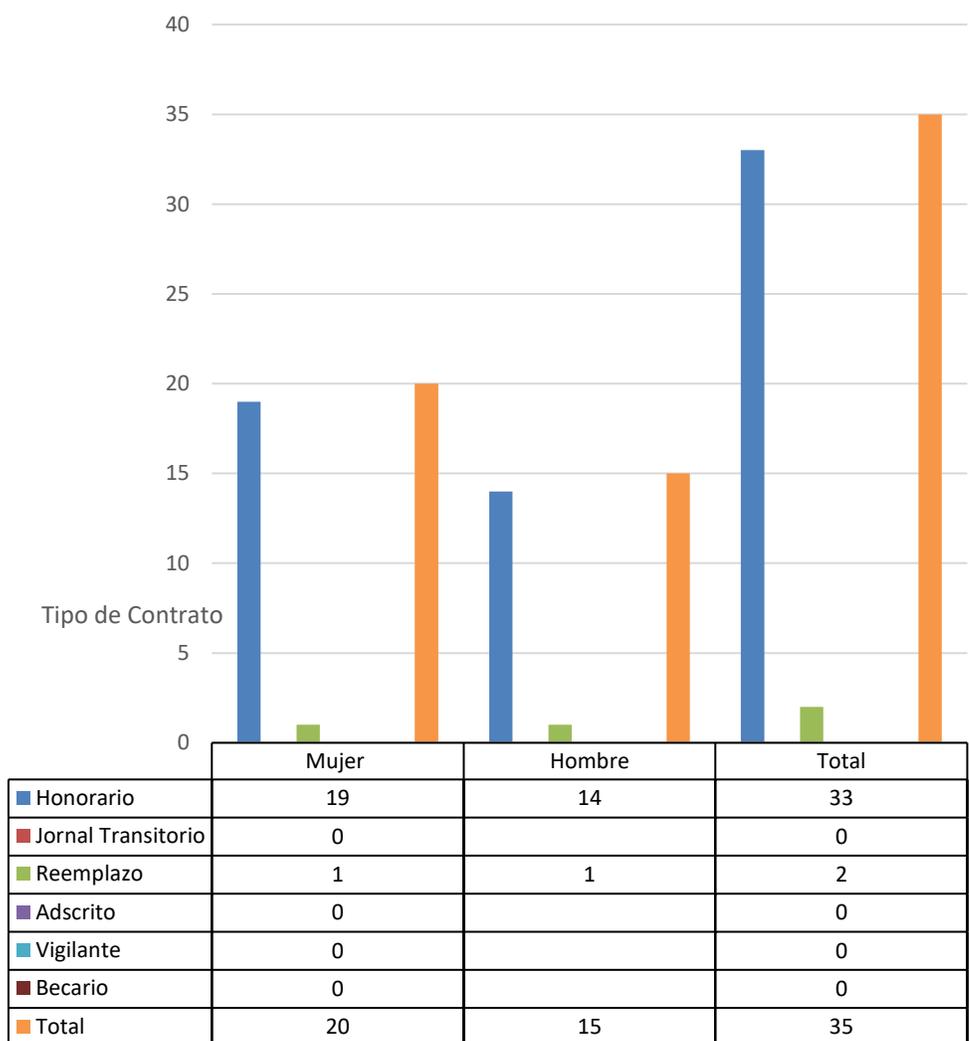
Dotación efectiva año 2017 por estamento (mujeres y hombres)



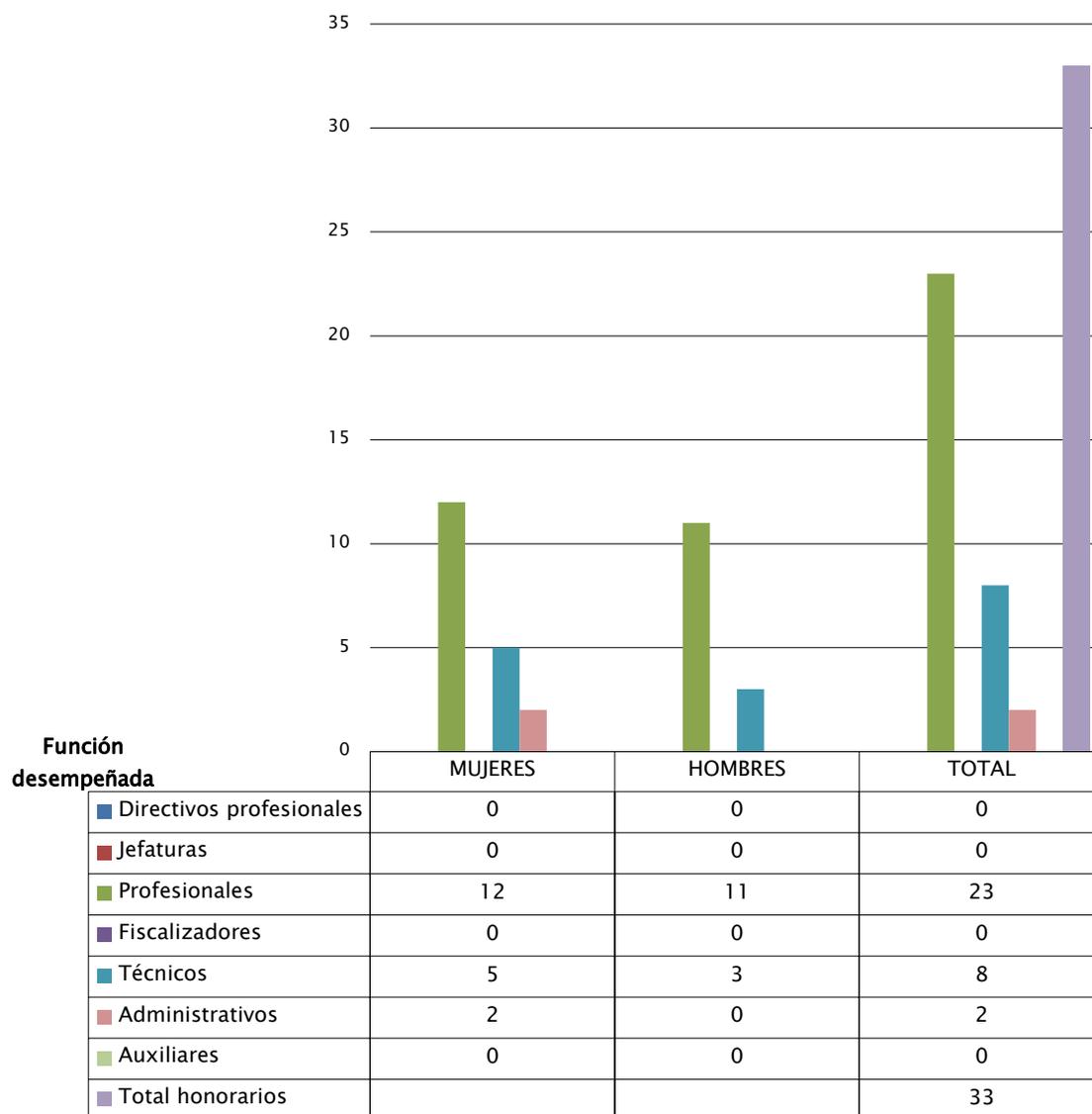
Dotación efectiva año 2017 por grupos de edad (mujeres y hombres)



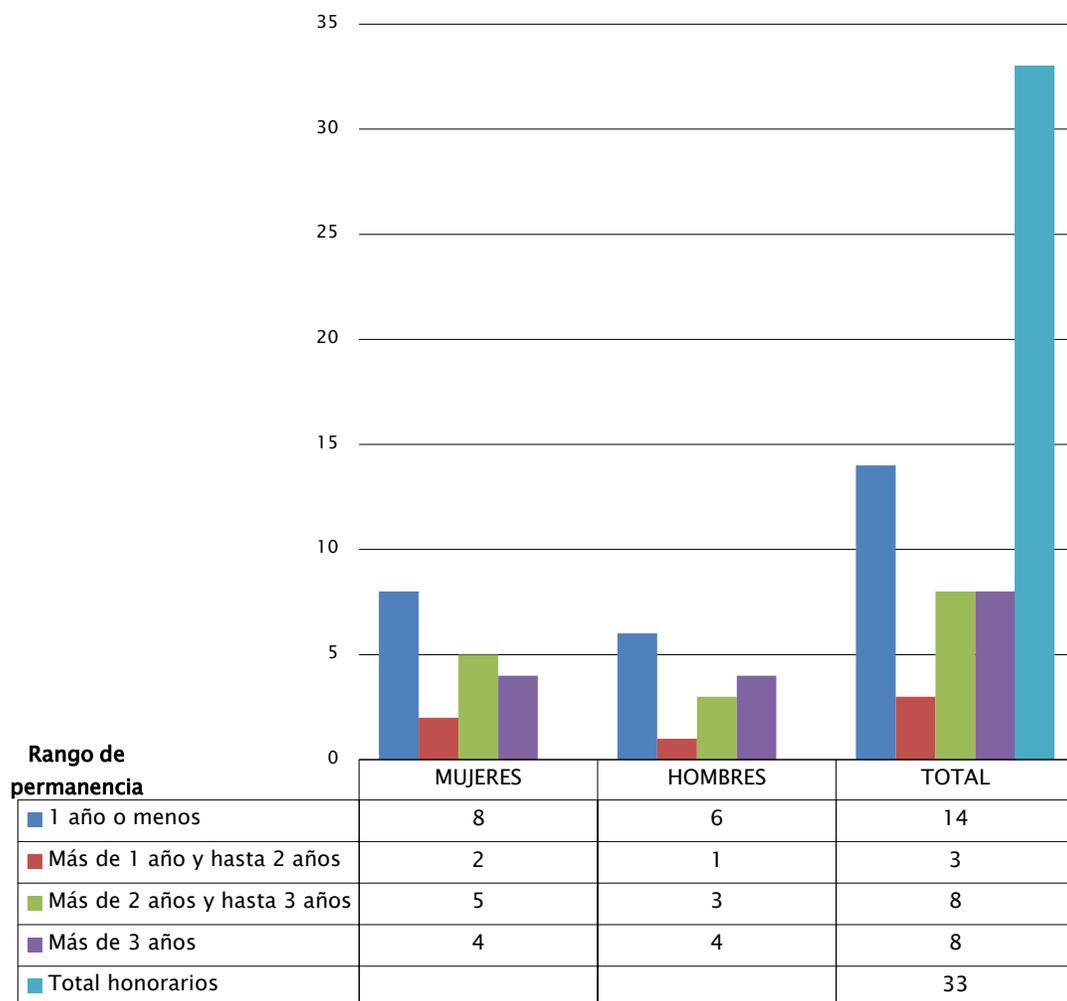
b) Personal fuera de dotación año 2017, por tipo de contrato



Personal a honorarios año 2017, por función desempeñada



Personal a honorario año 2017 según permanencia en el Servicio (Hombres y Mujeres)



Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	76,19	100	100	61,11	80,2%	61%	Del total de ingresos a la contrata durante el año 2017, 7 corresponden a funcionarios en calidad de reemplazo, para los cuales no aplica la ejecución del procedimiento de reclutamiento y selección.
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	86,67	81,82	81,8%	94%	De los 11 funcionarios que se incorporaron a la institución vía proceso de reclutamiento y selección, 2 no fueron renovados para el año 2018. Uno de éstos, que demostró un desempeño sobresaliente, presentó renuncia para incorporarse a otra organización bajo mejores condiciones salariales.
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	26,73	10,74	14,52	10,29	38,5%	70,8%	Considera sólo personal de dotación (honorarios y reemplazos no).

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	0	N/A	N/A	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	0	N/A	N/A	
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	0	N/A	N/A	
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,92	7,44	8,06	6,62	83,6%	82%	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	18,81	3,31	6,45	3,68	19,5%	57%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	2,64	2,77	1,28	1	38%	78%	
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	0	N/A	N/A	

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	15,84	15,38	10,48	26,32	166%	251%	El aumento en este indicador se explica por la creación y aplicación de la política de Movilidad Institucional
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	98,02	78,4	66,4	100	102%	151%	Aumenta considerablemente el porcentaje de funcionarios capacitados dado que algunas de las actividades de capacitación efectuadas implicaron una convocatoria masiva.
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	13,5	11,1	14,38	9,65	71%	67%	El promedio anual de horas de capacitación disminuye en virtud de que las actividades de capacitación efectuadas tenían, en promedio, menos horas de duración que las efectuadas el año pasado.
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	33,33	56	88,46	92	276%	104%	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t / Dotación efectiva año t}}{100} * 100$	29,7	24	25,6	20,25	68%	79%	
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t}}{100} * 100$	0,54	0,63	0,98	1,1	203%	112%	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t}}{100} * 100$	0,55	0,94	0,45	0,21	38%	46,6%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t}}{100} * 100$	0,48	0,35	0,41	0,19	40%	46%	
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t}}{100} * 100$	10,54	8,09	6,3	5,54	52%	88%	La disminución en el N° de horas extraordinarias se debe al trabajo realizado por el Plan de conciliación vida personal y laboral.
7. Evaluación del Desempeño¹⁰								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t}}{100} * 100$	97,4%	96,9%	93,6%	98,26	100,1%	105%	

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	2,6%	3,1%	6,4%	1,74	67%	27%	Disminuye porcentaje de funcionarios calificados en lista 2. Se estima que compromisos de mejora implementados luego del informe de desempeño permitieron una mejoría en el rendimiento de los funcionarios que se encontraban presentando un desempeño más moderado, lo que les permitió obtener, finalmente, una calificación en lista 1.
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	N/A	N/A	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	N/A	N/A	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	<p>SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p> <p>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p>	SI	SI	SI	SI	-		

8. Política de Gestión de Personas

¹¹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI	-		
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	18,18	47,22	8,7	48,15	265%	553%	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	14,81	32,08	6,06	81,25	548%	1340%	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	114,8	33,96	85,29	18,75	16%	22%	

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ¹³	Monto Año 2017 M\$	Notas
Ingresos	9.312.392	9.689.942	
Transferencias corrientes	1.029.971	1.220.506	
Otros ingresos corrientes	154.568	289.388	
Aporte fiscal	8.127.853	8.180.048	
Gastos	10.522.847	10.073.357	
Gastos en personal	4.359.806	4.416.316	
Bienes y servicios de consumo	3.985.590	3.346.584	La diferencia se debe a que en el año 2016 se incorporaron M\$606.184 desde el Subt. 24 Programa de Modernización del Estado - BID al no ser incluidos en la glosa presupuestaria para ejecutarse por el Subt.24.
Transferencias corrientes	724.258	1.688.093	La diferencia se debe a que en el año 2016 se traspasaron M\$748.344 desde el Subt. 24 Programa de Modernización del Estado - BID a los Subtítulos 22 y 29 por no estar incorporados en la glosa presupuestaria para ejecutarse por el Subt.24. Además, el incremento del año 2017 está considerado en el convenio de transferencia.
Íntegros al Fisco		13.737	El gasto reflejado en el año 2017 por este concepto se debe a la devolución del saldo insoluto, correspondientes al año 2016 del Programa de Modernización del Estado - BID.
Adquisición de activos no financieros	357.597	217.275	
Servicio de la deuda	1.095.596	391.352	La diferencia corresponde a que en el año 2017 disminuyó el monto de devengo por pagar al 31 de diciembre, debido a una mejora en la gestión de pagos de la Institución.
Resultado	-1.210.455	-383.415	

¹³ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			Ingresos	9.702.133	10.116.005	9.689.945	-13.137	
05			Transferencias corrientes	1.220.506	1.220.506	1.220.506	0	
	02		Del gobierno central	1.220.506	1.220.506	1.220.506	0	
08			Otros ingresos corrientes	72.207	110.882	289.391	-178.509	(1)
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	17.922	17.922	105.247	-87.325	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	18.540	57.215	134.383	-77.168	
	99		Otros	35.745	35.745	49.761	-14.016	
09			Aporte fiscal	8.397.420	8.345.420	8.180.048	165.372	(2)
	01		Libre	8.397.420	8.345.420	8.180.048	165.372	
15			Saldo Inicial de Caja	12.000	439.197			
			Gastos	9.702.133	10.116.005	10.073.355	42.649	
21			Gastos en personal	4.368.284	4.423.137	4.416.313	6.824	
22			Bienes y servicios	3.348.884	3.346.584	3.346.584	0	
24			Transferencias ctes	1.769.790	1.720.820	1.688.095	32.725	(3)
	03		A otras ent. Públicas	1.769.790	1.720.820	1.688.095	32.725	
		032	Tribunal de Compras	537.284	495.958	477.589	18.369	
		034	Devolución de Boletas de Garantía	12.000	4.356	4.355	1	
		251	Programa de Modernización del Estado-BID	1.220.506	1.220.506	1.206.151	14.355	
25			Íntegros al fisco	0	13.737	13.737		
	99		Otros Íntegros al Fisco	0	13.737	13.737		
29			Adquisición de activos no financieros	215.175	217.475	217.274	201	(4)
	04		Mobiliario y Otros	0	1.000	998	2	
	05		Maquinas y Equipos	0	1.300	1.256	44	
	06		Equipos Informáticos	0	0	0	0	
	07		Programas Informáticos	215.175	215.175	215.020	155	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34	Servicio de la deuda	0	394.252	391.352	2.900	(5)
	Resultado	0	0	-383.411		

Notas

- (1) La sobre ejecución se produce, principalmente, al obtener mayores ingresos por licencias médicas que lo estimado inicialmente. Similar situación acontece con las multas y sanciones pecuniarias y otros.
- (2) La sub ejecución se produce al tener mayores ingresos en el Subt.08 ya que no fue necesario solicitar los recursos de aporte fiscal al tener financiamiento con la gestión propia del servicio.
- (3) La sub ejecución se produce en el Tribunal de Compras y Contratación Pública por la realización de un menor número de sesiones que lo programado y a un retraso en la implementación del nuevo sistema de causas recientemente adquirido por el Tribunal. Al mismo tiempo, el Programa de Modernización del Estado-BID, también tuvo una menor ejecución debido principalmente, a la baja en el tipo de cambio en el último trimestre.
- (4) La menor ejecución en activos no financieros se produce principalmente por un menor valor en la adquisición de licencias y productos debido a la baja en el tipo de cambio y condiciones más favorables al momento de efectuar las compras.
- (5) La menor ejecución en el Servicio de la Deuda se debe a un ajuste contable que afecto este Subtítulo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	Porcentaje	0,970	1,025	1,014	99	(1)
	[IP Ley inicial / IP devengados]	Porcentaje	0,019	0,027	0,250	924	(2)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	Porcentaje	1,000	1,000	1,000	100	(3)
	[IP percibidos / Ley inicial]	Porcentaje	51,77	37,03	4,008	11	(4)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	Porcentaje	0,859	0,859	0,861	100	(5)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Porcentaje	0,859	0,859	0,861	100	(6)

Notas

- (1) Se mantiene la mejora del año 2016 ya que se mantuvo la gestión de cobro en las licencias médicas y cobro oportuno de garantías lo que permitió rebajar el aporte fiscal incorporando eficiencia en el gasto público.
- (2) El notable aumento, se debe a que en el año 2017 se recudo un 260% más que lo presupuestado inicialmente en los Ítems licencias médicas, cobro de garantías y otros ingresos.
- (3) Este indicador mantiene el comportamiento respecto al año anterior y se debe a que todos los ingresos devengados fueron percibidos en el mismo ejercicio.
- (4) Se aprecia una baja respecto al periodo anterior. Sin embargo, los ingresos percibidos respecto a la ley inicial son notablemente superiores y permitieron rebajar el aporte fiscal para financiar gasto corriente.

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

- (5) Se mantiene la consistencia en la relación deuda flotante versus saldo final de caja. Lo que indica que el saldo final permite financiar un 100% de la Deuda Flotante.
- (6) Consistente con el anterior indicador, este se mantiene con el mismo comportamiento respecto al año anterior producto que el saldo final porcentualmente es equivalente al año anterior.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas		-	-	180.863.451
115	Deudores Presupuestarios	-	-	-
215	Acreedores Presupuestarios	-	-	180.863.451
Disponibilidad Neta		2.406.222.473	-	720.958.742
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.406.222.473	-	720.958.742
Extrapresupuestario neto		-	-	-
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	- 1.948.137.982	518.411.958	- 1.429.726.024
116	Ajustes a Disponibilidades	16.284.462	-	9.592.645
119	Trasposos Interdependencias	99.405.814	-	99.405.814
214	Depósitos a Terceros	-	2.063.263.788	2.063.263.788
216	Ajustes a Disponibilidades	- 2.046.730.153	528.004.603	- 1.518.725.550
219	Trasposos Interdependencias	- 17.098.105	-	- 17.098.105

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Este apartado no aplica para la Dirección ChileCompra.

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	1.769.790	1.720.820	1.688.095	32.725	(1)
Gastos en Personal	672.579	631.358	620.469	10.889	
Bienes y Servicios de Consumo	760.956	1.047.762	1.025.927	21.835	
Inversión Real	324.255	37.344	37.343	1	
Otros ²⁶	12.000	4.356	4.355	1	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.769.790	1.720.820	1.688.095	32.725	

Notas

(1) El saldo presupuestario no ejecutado durante el 2017 se explica principalmente por:

- La asignación Tribunal de Compras Públicas, tuvo un presupuesto inicial de M\$537.284 el cual fue modificado con una disminución neta de -M\$ 41.326, correspondiente a aumentos por reajuste y bonos de cumplimiento y a rebaja por estimación de remanentes, quedando un presupuesto vigente de M\$495.958. Con todo, la ejecución en esta asignación ascendió a M\$477.589 que equivale a un 96,30%, quedando sin ejecutar M\$ 18.369 debido a que la licitación por la adquisición de un sistema de administración de causas sufrió un retraso y a que se realizaron un menor número de sesiones que las programadas lo que implicó un menor gasto en la dieta de los jueces.
- La asignación Devolución Boletas en Garantía, tuvo un presupuesto inicial de M\$12.000 el cual fue rebajado en -M\$7.644, quedando un presupuesto vigente de M\$4.356, ejecutándose un gasto de M\$4.355 que equivale a un 99,98% de ejecución.
- La asignación Programa de Modernización del Estado - BID, tuvo un presupuesto inicial de M\$1.220.506 y no sufrió modificaciones, ejecutándose un monto de M\$1.206.151,

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2017

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

equivalente a un 98,82%. La subejecución se debió principalmente a diferencias por el tipo de cambio y eficiencia en las adquisiciones.

g) Inversiones²⁷

Este apartado no aplica para la Dirección ChileCompra.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2017 ²⁹	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 ³⁰	Ejecución Año 2017 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores				Efectivo	Meta	Porcentaje
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2017	2017	de Logro ¹	
									2017	
Sistema de Compras Públicas	Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t)	(N° de Licitaciones adjudicadas con 3 o más ofertas (año t)/N° de licitaciones adjudicadas en www.mercadopublico.cl (año t))*100	%	78 (220109) /282919)*10	78 (215302) /277806)*10	77 (178956) /231372)*10	79 (133240) /168959)*10	77 (212520) /276000)*10	100,0%	
	Enfoque de Género: No			0	0	0	0	0		
Servicios a Usuarios	Porcentaje de Satisfacción de Compradores (año t)	(N° de Compradores Satisfechos (año t)/N° de Compradores Encuestados (año t))*100	%	67.1 (1197.0) /1785.0)*100	69.2 (1140.0) /1647.0)*100	57.6 (343.0) /595.0)*100	67.1 (1643.0) /2449.0)*100	66.0 (792.0) /1200.0)*100	100,0%	
	Enfoque de Género: No									
Servicios a Usuarios	Porcentaje de Satisfacción de Proveedores (año t)	(N° de Proveedores Satisfechos (año t)/N° de Proveedores Encuestados (año t))*100	%	70.9 (1287.0) /1815.0)*100	69.4 (1137.0) /1639.0)*100	69.5 (413.0) /594.0)*100	72.5 (866.0) /1194.0)*100	71.0 (852.0) /1200.0)*100	100,0%	
	Enfoque de Género: No									

Convenios Marco	Porcentaje de Compras que incorporan criterios de sustentabilidad (año t)	(Compras con criterios de sustentabilidad (año t)/Total de Compras del Periodo (año t))*100	39.5 (285621.0 /723556.0)*100	38.9 (293159.0 /752970.0)*100	42.1 (263360.0 /625663.0)*100	39.4 (241515.0 /612827.0)*100	41.0 (311600.0 /760000.0)*100	96,1%
	Enfoque de Género: No							

Sistema de Compras Públicas	Porcentaje de Ahorro por Precio en el Mercado Público en el año t	(Monto de Ahorro Estimado año t (MM USD)/Monto Total Transado año t (MM USD))*100	6.8 (625.7 /9195.7)*100	6.9 (690.0 /10023.0)*100	6.7 (679.1 /10100.3)*100	5.9 (725.1 /12229.4)*100	6.7 (670.0 /10000.0)*100	88,1%
	Enfoque de Género: No							

Observatorio ChileCompra	Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra a año t	(N° Procesos mayores a 1000 UTM monitoreados en el año t/N° Procesos mayores a 1000 UTM generados el año t)*100	47.3 (7522.0 /15895.0)*100	41.4 (7270.0 /17578.0)*100	42.3 (5880.0 /13912.0)*100	41.5 (6308.0 /15209.0)*100	41.0 (6230.0 /15200.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No							

Convenios Marco	Porcentaje Ahorro por Precios en Convenio Marco (año t)	(Monto ahorrado por mejores precios en convenios marco año t (MM USD)/Monto total transado en convenios marco año t (MM USD))*100	8.6 (190.0 /2214.0)*100	11.8 (259.3 /2198.6)*100	19.5 (518.1 /2661.0)*100	22.1 (820.1 /3715.4)*100	11.0 (249.3 /2266.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No							

Sistema de Compras Públicas	Uptime Sistema de Compras Públicas (año t)	(Tiempo Disponible Sistema de Compras Públicas (año t)/Tiempo Total del Sistema de Compras Públicas (año t))*100	99.80	100.00	99.79	100.00	98.00	
			(524548.80 /525600.00)*	(525600.00 /525600.00)*	(525918.02 /527040.00)*	(525600.00 /525600.00)*	(515088.00 /525600.00)*	
	Enfoque de Género: No		100	100	100	100	100	100,0%

Resultado Global Año 2017	98,0
----------------------------------	-------------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

Tipo de Medida	Compromiso	Avance a Diciembre 2017
Gestión	Establece un Registro Nacional de Proveedores	<p>Compromiso cumplido en 2016</p> <p>Registro de proveedores disponible en http://www.chileproveedores.cl, en cuya página de inicio se encuentra el buscador de Directorio de Proveedores.</p> <p>En el Directorio se permite realizar búsqueda por empresas, productos o Sello Empresa Mujer, dependiendo de lo que se requiera y el buscador arrojará las coincidencias de nombres.</p>
Gestión	Evaluar mecanismos que otorguen preferencias a las empresas de menor tamaño	<p>Compromiso cumplido en 2015</p> <p>Este compromiso se enmarca en la materialización de las Modificaciones al reglamento de compras: El DS 1410, que modifica el Reglamento fue tomado de razón por la Contraloría el 30-04-2015, publicado en el Diario Oficial el 12-05-2015, y entró en vigencia el 10-08-2015.</p> <p>Adicionalmente se publica:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Guía de Genero - Mujer proveedora b. Directiva - Pago oportuno c. Directiva - Unión Temporal d. Directiva - Concurso Arquitectura
Gestión	Hacer que los Centros de Desarrollo Empresarial den asistencia técnica a las empresas de menor tamaño para participar adecuadamente en el sistema de Compras Públicas	<p>Compromiso cumplido en 2016</p> <p>Este compromiso se enmarca en la iniciativa denominada "Desarrollo de alianzas locales", esta iniciativa consideró una alianza de trabajo para consensuar y establecer el modelo de derivación de usuarios entre ChileCompra y SERCOTEC e implementar un sistema de medición, derivación e intercambio de usuarios con organismos aliados. Con el objetivo de "hacer que los Centros de Desarrollo Empresarial den asistencia técnica a las empresas de menor tamaño".</p>

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Monitoreo de Programas	ChilePaga	2015	Finalizada	M\$124.230	SI

Anexo 6B: Informe Preliminar³² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³³ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

Programa / Institución: ChileCompra

Año Evaluación: 2013

Fecha del Informe: 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2017

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Informar los resultados del estudio encargado al equipo de compras públicas de OECD, en el contexto del programa de modernización del BID respecto de cuando es conveniente realizar un convenio marco (que defina criterios de selección objetivos y medibles de las áreas en las que es eficiente crear un convenio marco).</p>	<p>Cumplimiento será informado en siguiente entrega.</p>
<p>Presentar la metodología formal de la Dirección de ChileCompra que permite determinar la conveniencia de realizar un convenio marco.</p>	<p>Cumplimiento será informado en siguiente entrega.</p>
<p>Informar las medidas tomadas para aquellos convenios marcos vigentes que no cumplen con la metodología para determinar la conveniencia de realizar un convenio marco, entre las cuales están ser finalizados antes de su plazo de vigencia, no volver a ser licitados, entre otras</p>	<p>Cumplimiento será informado en siguiente entrega.</p>
<p>Monitorear la conveniencia de la utilización de los convenios marcos mandatados y aquellos que desde el punto de vista de la centralización se encuentran cercanos al punto de equilibrio.</p>	<p>Cumplimiento será informado en siguiente entrega.</p>
<p>Informar, en el contexto del programa de modernización del BID, respecto de los mejoramientos o recomendaciones a ChileCompra Express, en a lo menos respecto de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mejorar la forma en que se exponen los productos; 2) Aumentar la eficiencia en la navegación del catálogo electrónico. 	<p>El Informe mejoras a ChileCompra Express señala que el 21 de julio de 2016, se actualizó la tienda ChileCompra Express con una serie de mejoras respecto del Buscador de Productos y el despliegue de la Ficha de productos. En la tienda, tanto en su versión pública como privada, se implementó un nuevo buscador con la lógica de Búsqueda por categoría, y se mejora la búsqueda directa de productos, a través de la selección de CM. Finalmente, se modifica el despliegue de información de la ficha del producto, donde además se disponibilidad de manera</p>

32 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

33 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

gráfica las distintas ofertas que tiene el producto; ordenado desde el precio menor, agregando valor e información a la decisión y elección del comprador público.

Informar respecto del resultado del análisis jurídico por parte del Servicio para que la centralización de las acreditaciones considere:

- 1) Definir estándares de documentos a solicitar por tipo de organismo y tipo de licitación;
- 2) Aumentar las atribuciones al administrador del repositorio para que además pueda acreditar la legalidad de los documentos guardados.
- 3) Informar las recomendaciones del resultado del estudio que analizará el tema de la centralización de las acreditaciones y la forma de capturar todo el ahorro potencial producto de ello.

Cumplimiento será informado en siguiente entrega.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	08
SERVICIO	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	07

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	98.20%
Porcentaje Total de Cumplimiento:						98.20%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete la medición de este indicador solo en las oficinas centrales que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio y no considerar en ellas a los Centros ChileCompra ubicados en regiones. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto que aprueba el Programa Marco MEI 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador " Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	8	58.20%	7	2
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	8	35.00%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	4	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	20	98.20%	15	2

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje Ahorro por Precios en Convenio Marco (año t)	11,0	22,1	200,91	No	7,00	7,00
2	Porcentaje de Ahorro por Precio en el Mercado Público en el año t	6,7	5,9	88,06	No	5,00	4,40
3	Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t	41,0	41,5	101,22	No	10,80	10,80
4	Porcentaje de Compras que incorporan criterios de sustentabilidad (año t)	41,0	39,4	96,10	No	6,00	6,00
5	Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t)	77	79	102,60	No	8,40	8,40
6	Porcentaje de Satisfacción de Compradores (año t)	66,0	67,1	101,67	Si	6,00	5,40
7	Porcentaje de Satisfacción de Proveedores (año t)	71,0	72,5	102,11	Si	6,00	5,40
8	Uptime Sistema de Compras Públicas (año t)	98,00	100,00	102,04	No	10,80	10,80
	Total:					60.00	58.20

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	89	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	18	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,00	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	75	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	88	Si
8	Índice de eficiencia energética.	64,86	Si

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Este apartado no aplica para la Dirección ChileCompra

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2014 - 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

Durante el 2017 se realizaron una serie de actividades tendientes a nivelar la brecha en materia de género en las compras públicas. Dentro de las principales se cuentan las siguientes:

1.- Programa de adopción Sello Empresa Mujer

El Sello Empresa Mujer se obtiene a través del registro de ChileProveedores, al momento de la inscripción básica y/o de la renovación del registro avanzado, consiste en que los proveedores/as declaren si es una empresa liderada por mujeres. Este Sello permite identificar la participación de mujeres en Mercado Público “Jurídicas”.

En el programa de adopción del Sello de Empresa Mujer, se diseñará e implementará una campaña comunicacional para incrementar el número de empresas que adquieran el Sello Empresa Mujer, debido a que dependerá de la documentación entregada en las oficinas de ChileProveedores y de la voluntad de las empresas para acreditar su condición en la obtención del Sello Empresa Mujer.

Desarrollo de actividad:

Este programa, consta de una campaña comunicacional “*Si nosotras ganamos, crece Chile*” la cual tiene como objetivo aumentar la difusión del sello empresa mujer, y disminuir las brechas existentes en mercado público, esta última tuvo su lanzamiento en el 30 de marzo del 2017 en el contexto de la feria de sensibilización en materia de género.

La campaña comunicacional tuvo una duración de 2 meses finalizando a fines de mayo.

La estrategia contaba con:

- Creación de un mini sitio responsivo <http://www.nosotrasganamos.cl/>
- Inversión publicitaria (Redes sociales, Google Adwords)
- Inscripción en la web
- Videos con casos de éxito

Las estadísticas del sello antes de la campaña eran de aproximadamente 34.000 personas naturales y 350 personas jurídicas, después de la campaña y al 31 de diciembre 2017, se tiene un resultado de aproximadamente 36.051 sellos publicados en personas naturales y 529 certificados emitidos en personas jurídicas que disponen del sello empresa mujer.

2.- Programa de formación y capacitaciones a proveedoras

Se diseñó e implementó un Programa de Formación y Capacitación Avanzado para Mujeres Proveedoras del Estado, orientado a potenciar el empoderamiento y liderazgo para el negocio, que les permita optar a más y mejores negocios con los Compradores Públicos.

El Diseño considera los contenidos en modalidad virtual y presencial con el fin de conseguir mayor cobertura a nivel nacional.

Desarrollo de actividad:

Este programa de formación y capacitación se materializa con 2 actividades:

1. Ejecución programa de desarrollo mujer proveedora, modalidad presencial.
2. Diseño de Curso online para proveedoras, modalidad e-learning.

a) Programa de desarrollo mujer proveedora:

Este programa cuenta con cursos que están enfocados para las proveedoras del Estado de la micro y pequeña empresa, que contribuye a aumentar las habilidades de negocio y propiciar el éxito empresarial en Mercado Público, y tienen como objetivo entregar un conjunto de herramientas para que las mujeres se empoderen de su negocio y aumenten sus ventas con el Estado.

Esta capacitación se desarrolla a través de cátedras y laboratorios aplicados y son totalmente gratuitos.

- Programa empodérate, conéctate y crece (ECC): En el programa ECC durante una jornada se abordan temáticas en torno al liderazgo y empoderamiento, marketing, crecimiento del negocio y participación en mercado público a cargo de profesores preparados en la materia.
- Taller de creatividad (TC) como herramienta para generar un valor diferenciado: el taller que tiene una duración de una mañana completa, permite dar a conocer métodos para desarrollar y utilizar la creatividad como herramienta para la detección de oportunidades de negocios, desarrollo de nuevos productos y servicios a bajo costo.

El programa registra en el año 2017 un total de asistentes de 448 proveedoras, se presenta la cantidad de participantes por mes:

Mes	Programa Empodérate, Conéctate y crece	Taller La Creatividad	Total general
3		39	39
4	31		31
6		80	80
7		23	23
8		25	25
9	13	35	48
10	64		64
11	114	24	138
Total general	222	226	448

b) Diseño de Curso online para proveedoras:

El diseño del curso virtual dirigido a proveedoras, denominado Programa Competencias para el éxito del negocio en proveedoras del Estado, conformado por 5 cursos virtuales con una duración de 3 semanas de cada curso, está finalizado al mes de diciembre 2017.

Este curso, tiene como objetivo entregar conocimientos y destrezas para convertirse en una empresaria exitosa.

Los diseños de los cursos están finalizados en diciembre 2017, la convocatoria partirá a fines de enero 2018 a través de la página capacitación.chilecompra.cl

3.- Programa de sensibilización y formación a compradores públicos

Este programa comprende el diseño y la implementación de actividades para la sensibilización y formación de los Organismos Públicos respecto a la incorporación del criterio de enfoque de género en las compras públicas y la implementación de la Directiva 20.

La Directiva 20, entrega lineamientos para la incorporación de criterios de equidad de género en los procesos de evaluación y selección de ofertas en las Compras Públicas que realizan los compradores públicos. Permite aplicar como criterio de alto impacto social en la evaluación y desempate de licitaciones públicas y causales de trato directo

Desarrollo de actividad:

En este programa se establece la realización de 4 actividades críticas para la sensibilización y formación de los Organismos Públicos respecto a la incorporación del criterio de enfoque de género; siendo:

1. Realización Feria Proveedoras con foco en Compradores Públicos
2. Incorporación de contenidos enfoque de género y Directiva N°20, en capacitación presencial de compras públicas realizada por el departamento de Compradores de la Dirección de Compras y Contratación Pública
3. Incorporación de pregunta con enfoque de género en Prueba de acreditación de Competencias realizada a Compradores Públicos
4. Diseño de curso virtual para Compradores Públicos

Para estas actividades, se informa lo siguiente:

a) Feria: Si nosotras ganamos crece Chile: más empresarias en las compras públicas

La feria fue desarrollada el 30 de marzo del 2017 en el Centro de extensión Universidad católica y tuvo como objetivo promover a las empresas lideradas por mujeres en las compras gubernamentales como un aporte significativo para la economía del país.

La instancia buscaba sensibilizar a compradores públicos de manera que consideren incorporar en sus compras públicas criterios de evaluación referidas a materias de alto impacto social.

En la oportunidad se realizó un panel de conversación, donde participaron la Subcontralora General de la República, Dorothy Pérez; la Ministra del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual; la Directora ChileCompra, Trinidad Inostroza; la Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de Género del Ministerio de Economía, Yolanda Pizarro; el Superintendente SBIF, Eric Parrado y la Jefa de la Oficina para América Latina y el Caribe del Centro de Comercio Internacional Claudia Uribe.

Tuvo un total de asistentes del 1.270, con casi 50 stands de servicios públicos como privados, y casi 40 de ellos eran de proveedoras del Estado.

b) Capacitación presencial de compras públicas

El departamento de compradores de ChileCompra, todos los años desarrolla actividades a nivel nacional con el fin de orientar y apoyar a los organismos públicos para que completen el ciclo de compra y abastecimiento de manera eficiente y que al mismo tiempo generen correctamente las políticas públicas que permitan la probidad y el acceso en el mercado público.

Las actividades que concretan están dentro de un marco de capacitación sobre la prueba de acreditación, que como su nombre lo indica, acredita a los compradores públicos como idóneos para ejercer en el área de abastecimiento, todo en el amparo de la ley 19.886 de compras públicas. Además, como apoyo a la mejor gestión de compras, se realizan encuentros regionales a nivel nacional, donde se entrega información a los jefes de servicio sobre diferentes temáticas y actualizaciones para la toma de decisiones.

Dentro de estas actividades, se suma la Directiva N°20 y su implementación con sello empresa mujer, en la prueba de acreditación se suman 4 preguntas con enfoque de género y dentro de las capacitaciones y talleres realizados se suma su implementación.

Durante el año 2017, se han capacitado un total de 3.882 funcionarios públicos a nivel nacional y un total de 86 Jefes de Servicio acreditados en tres jornadas realizadas en la Ciudad de Valdivia, Santiago y Antofagasta.

Mes	Ciudad	Cantidad
Julio	Valdivia (piloto)	45
Agosto	Santiago	26
Septiembre	Antofagasta	15
Total		86

Tabla: Cantidad de Jefes de Servicio.

c) Prueba de acreditación

El proceso de acreditación de competencias de los usuarios compradores del Sistema de Compras y Contratación Pública de Chile tiene por objeto verificar que quienes intervienen en los procesos de adquisiciones de cada institución, cuentan con los conocimientos y habilidades para ello, considerando aspectos normativos y de gestión. Esto, con el propósito de contribuir al desarrollo profesional de los usuarios del área de abastecimiento y fomentar una gestión transparente y eficiente de las compras públicas.

Dentro de la prueba fueron incorporadas 4 preguntas referentes al tema de género, en la aplicación de la prueba del mes de mayo 2017, con esta medida se obliga a los compradores públicos a conocer sobre el funcionamiento de la directiva 20.

Las 4 preguntas fueron referidas, con respecto a materias de alto impacto social y la implementación de la directiva N°20

La prueba de acreditación fue realizada en el mes de mayo 2017 por un total de 4.267 funcionarios públicos, quienes tuvieron la oportunidad de conocer las 4 preguntas.

En su primera aplicación tuvieron la siguiente tasa de respuesta de acuerdo a los diferentes perfiles de acreditación:

	P1	P2	P3	P4
Abogado	74%	79%	93%	88%
Auditor	69%	74%	94%	85%
Operador	61%	60%	86%	77%
Supervisor	71%	70%	91%	85%

Tabla: Resultados prueba mayo 2017.

Tras la aplicación de la prueba en el mes de mayo 2017 y de acuerdo con los resultados obtenidos, se decide revisar las preguntas y reformularlas, orientándolas a la aplicación de casos de decisión. Por lo que se decide considerar en la segunda aplicación de la prueba en el mes de octubre 2017, un total de 3 preguntas referentes al tema de género.

La prueba de acreditación en el mes de octubre 2017 por un total de 5.697 funcionarios públicos, quienes tuvieron la oportunidad de conocer las nuevas 3 preguntas.

En su segunda aplicación tuvieron la siguiente tasa de respuesta de acuerdo a los diferentes perfiles de acreditación:

	P1	P2	P3
Abogado	82%	72%	75%
Auditor	74%	-	59%
Operador	78%	71%	56%
Supervisor	84%	65%	93%

Tabla: Resultados prueba octubre 2017.

c) Diseño de curso virtual a compradores públicos

Este es un curso virtual dirigido a compradores, que tiene una extensión de 4 semanas, se llama “*Compras públicas inclusivas: promoviendo la contratación de empresas lideradas por mujeres*” el cual tiene como objetivo entregar líneas concretas la implementación de compras públicas más inclusivas y que pueden ser utilizados por los organismos compradores, específicamente las que promocionan una mayor participación y contratación de las empresas lideradas por mujeres.

Además, da cuenta del rol que las mujeres han tenido en el desarrollo económico del país, visibilizando condiciones de desigualdad de género presentes hoy en día y que impactan negativamente en una participación activa en las compras públicas. A su vez, se proporciona un diagnóstico general de la participación de las empresas lideradas por mujeres en ChileCompra, evidenciando la existencia de brechas, pero, también, de una oportunidad de crecimiento.

Está contenido en 4 clases las cuales son:

Clase 1. Iniciativas nacionales e internacionales en materia de equidad de género suscritas por Chile

Clase 2. Impacto económico y social de una mayor participación de las mujeres proveedoras en las compras públicas

Clase 3: Mecanismos para fomentar la participación de los negocios de mujeres en las compras públicas

Clase 4. Experiencias de éxito

El diseño del curso finalizó en diciembre 2017, para esto se adjunta programa del curso. Se estima que la difusión y carga del curso en la plataforma de capacitación se hará efectiva a partir del mes de marzo 2018.

Previo a la difusión del curso, se lanza un video introductorio que será inserto en el curso virtual, fue publicado en octubre 2017 a través de youtube. Esto es corresponde a un video explicativo de la directiva número 20.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de presupuestación basada en resultados y a partir de la información provista por ChileCompra se han identificado los siguientes Programas Públicos e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2017.

N	Nombre	Tipo
1	ChilePaga	Iniciativa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

BOLETÍN: 11598-03

Descripción: Modifica diversos cuerpos legales para modernizar la gestión pública e incentivar la productividad de la actividad económica

Objetivo: Se trata de un proyecto de ley misceláneo, iniciado por mensaje e ingresado a la Cámara de Diputados el día 25 de enero de 2018, que propone modificar varias leyes con el fin de modernizar la gestión pública e incentivar la productividad

Fecha de ingreso: jueves 25 de enero de 2018

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: compradores y proveedores.

BOLETÍN: 10785-03

Descripción: Modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.

Objetivo: Según su mensaje, la iniciativa busca establecer mayor simetría en las relaciones de comercio y prestaciones de servicio que efectúan las empresas de menor tamaño particularmente las pequeñas y micro empresas considerando su posición en el mercado, su baja participación en ventas y exportaciones, su aporte en la generación de empleos y las dificultades que presentan para acceder a fuentes de financiamiento formales. El proyecto tiene por objetivo promover el pronto pago de las deudas contraídas con pequeñas y micro empresas cuando efectúan las ventas de un producto o prestación de servicios, con este propósito se establecen plazos, se regula el no cumplimiento de los mismos, se garantiza el derecho a la aplicación de intereses por morosidad, se definen como cláusulas abusivas cualquier acuerdo que vulnere los derechos contenidos en la ley y por último se incorpora el derecho a indemnización.

Fecha de ingreso: martes 05 de julio de 2016

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional

Beneficiarios directos: Proveedores

BOLETÍN: 9842-03

Descripción: Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el objeto de asegurar un porcentaje de adjudicación en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas

Objetivo: Obligar a que las adjudicaciones por compras públicas se hagan con preferencia a las MIPYMES Contribuir a que los servicios que requiera el Estado estén provistos, en un importante porcentaje, por empresas de pequeño y mediano tamaño, que son un factor productivo preponderante en la economía.

Fecha de ingreso: 7 de enero de 2015

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. de Diputados.

Beneficiarios directos: Micro, pequeñas y medianas empresas.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

N° Ley: 20.883

Fecha de promulgación 27.10.2015

Fecha de entrada en Vigencia: 02.12.2015

Materia: Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica. En concreto, entre otras materias, modificó el art. 22 de la ley 19.886, aumentando las sesiones del Tribunal de Contratación Pública.

N° Ley: 20.720

Fecha de promulgación: 09.01.2014

Materia: Incorpora una nueva inhabilidad para contratar en el art. 4° de la ley 19.886, consistente en haber sido condenado por delitos concursales, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

N° Ley: 20.787

Fecha de promulgación: 30.10.2014

Materia: Modifica el artículo 6° de la ley N° 19.886, estableciendo que en las licitaciones se dará prioridad a quien oferte mayores sueldos por sobre el ingreso mínimo mensual y otras remuneraciones de mayor valor; y precisando normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales.

Si bien no corresponde a la promulgación de una Ley, es de relevancia considerar que durante el 2015, El DS 1410, que modifica el Reglamento de la ley de compras, fue tomada razón por la Contraloría el 30 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial el 12 de abril de 2015, y entró en vigencia el 10 de agosto de 2015.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

- I. Comunidad Mujer distingue a ChileCompra, a través de su directora Trinidad Inostroza, por su contribución al empoderamiento, avance y promoción del enfoque de género en las compras públicas al impulsar la inclusión de las mujeres en este mercado, y así aumentar la participación activa de las proveedoras (marzo 2017)
- II. La Secretaría General de Gobierno premió a ChileCompra por su labor en la implementación de buenas prácticas en participación ciudadana (diciembre del 2016).
- III. Directora de ChileCompra es elegida Presidenta de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (Noviembre 2015).
- IV. Premio a la innovación en las Compras Públicas Gubernamentales de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (Noviembre 2015).
- V. Reconocimiento del Grupo de Empresas de Software y Servicios, por la contribución de ChileCompra a la inclusión, transparencia y monitoreo de las contrataciones de los organismos del Estado (Noviembre 2014)
- VI. Premio “innovación en las Compras Gubernamentales” por el aporte del Observatorio ChileCompra, durante la X Conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales de las Américas, realizada en Paraguay (Octubre 2014)

